DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS
Office of School Design and Continuous Improvement

Diciembre del 2018

Manual de Matrícula y Lotería de las Escuelas Públicas de DC del Año Escolar 19-20

Presentado por: Matrícula de estudiantes, Oficina de diseño escolar y mejoramiento continuo (*Student Enrollment, Office of School Design and Continuous Improvement*)

Tabla de contenido

Sobre el manual de matrícula y lotería de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en inglés)	4
Términos claves	4
Escuelas de K-12 dentro de la zona escolar	8
Acerca de la lotería My School DC	8
• Preescolar (PK3) y Pre-kinder (PK4)	9
o Acción Temprana de PreK	9
• Escuelas fuera de la zona escolar	10
• Escuelas para toda la ciudad	10
• Escuelas secundarias selectivas	11
Preferencias de la lotería	11
• Preferencias dentro de la zona escolar (solo para solicitantes del PK3/PK4)	12
• Preferencias para hermanos	12
o Preferencia para hermanos sobre asistencia	12
o Preferencia para hermanos sobre ofertas	13
o Solicitud especial de preferencia para hermanos	14
▪ Escuelas en el grupo de Capitol Hill	14
▪ Escuelas y programas de Lenguaje Dual	14
▪ Escuelas con varias opciones (*Multiple Tracks*)	14
▪ Escuelas secundarias selectivas y programas	14
o Verificación de preferencia para hermanos	14
• Preferencia de proximidad	15
• Cambio de preferencia	15
Resultados de la lotería	15
• Estudiantes asignados a la escuela que fue la primera preferencia	16
o Solicitudes después de la lotería	16
• Estudiantes asignados a la escuela que NO fue la primera preferencia	16
• Estudiantes NO asignados	16
• Resultados de la lotería para las escuelas secundarias selectivas	17
Lista de Espera	17
• Lista de espera por orden de preferencia para escuelas/programas	18
• Lista de espera por orden de preferencia para escuelas/programas de Lenguaje Dual	18
Matrícula	19
• Matrícula de la lotería	19
• Pautas sobre la verificación de residencia de DC	20
• Investigación y fraude de residencia	22
• Requisitos de salud para la escuela	23
• Alimentos y nutrición	23
• Políticas de matrícula en el programa de Lenguaje Dual	23
o Dominio del idioma (PK3-1er grados)	24
o Evaluación del dominio del español (2-12o grados)	24

○ Alternativas de escuelas que no sean Lenguaje Dual (para K-8º grados)	24
○ Alternativas de escuelas que no sean Lenguaje Dual para PK3 y PK4	25
• Políticas de matrícula para escuelas Montessori	25
• Matrícula de estudiantes atléticos	25
• Retiros	25
Estudiantes con circunstancias especiales de matrícula	26
• Educación especial	26
○ Estudiantes de PK3 y PK4 elegibles recién identificados (*Early Stages*)	27
• Programa de Sección 504	27
• Estudiantes sin hogar	27
• Academias de Oportunidad (*Opportunity Academies*)	29
• Colocación de Estudiantes	29
○ Familias de militares	30
○ Políticas discrecionales de transferencia de fuera de la zona escolar	30
• Familias del Departamento del Estado	31
• Familias de embajadas	31
• Estudiantes que hablan un idioma que no sea inglés	31
○ Estudiantes de intercambio que buscan obtener visas de patrocinio	31
• Proceso de matrícula de mitad de año	32
• Personas que no viven en DC	32
Políticas de asignación de estudiantes y zonas escolares	32
• Cambios de zonas escolares de escuelas primarias Hyde-addison y Stoddert	32
○ Política de derechos adquiridos sobre hermanos (“*sibling grandfathering*”)	33
• La implementación gradual de la escuela intermedia Macfarland	33
• La implementación gradual de la zona de la escuela intermedia “New North”	33
Mapas de las zonas escolares para el año escolar (AE) 19-20	34
Patrones de escuelas receptores y correspondencia escolar para el AE 19-20	37
• Patrones de correspondencia de escolares por programa	39
• Escuelas o programas que no tienen un patrón de correspondencia escolar	39
Procesos y requisitos de admisión para escuelas secundarias y programas selectivos de DCPS	40
Programas y escuelas para toda la ciudad, Lenguaje Dual, Montessori, y año extendido	41

Sobre el manual de matrícula y lotería de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia

El Manual de inscripción y lotería de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) describe las reglas, pautas, procedimientos de admisión e inscripción en las Escuelas Públicas de DC para el año escolar (AE) 2019-20. El Manual proporciona orientación a las familias y escuelas sobre los procedimientos y prácticas de inscripción.

Preguntas Generales sobre la Matrícula
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Términos claves

Escuela para toda la ciudad: Una escuela que no tiene un límite designado y, por lo tanto, no puede ser declarada una escuela con zonas escolares. Solo se puede obtener acceso a estas escuelas para toda la ciudad a través de la lotería y no se garantiza la matrícula a ningún estudiante/familia. Los estudiantes de todo el Distrito de Columbia deben enviar una solicitud de lotería de My School DC para asistir a una escuela para toda la ciudad. Los estudiantes no son elegibles para recibir preferencia de proximidad para las escuelas para toda la ciudad.

- Revise las escuelas para toda la ciudad para el AE19-20 en la página 37.

Grado(s) obligatorio(s): Los niveles de grado(s) que la ley exige que los estudiantes asistan a la escuela. En el Distrito de Columbia, los estudiantes están obligados por ley a asistir a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, los cuales corresponden a kínder hasta el grado 12.

Programa de Lenguaje Dual: Un programa que ofrece una parte o todas sus instrucciones en un idioma aparte del inglés.

- Revise los Programas de Lenguaje Dual para el Año Escolar 19-20 en la página 37.

Escuelas de Pre-Kinder de Acción Temprana: Pre-Kínder (PK) de Acción Temprana garantiza el acceso al preescolar (PK3) y al pre-kinder (PK4) para todas las familias. Para asegurar un asiento en el PK de Acción Temprana, las familias dentro de la zona escolar deben enviar una solicitud de lotería de My School DC en línea a su escuela antes de la fecha límite del viernes, 1 de marzo a las 11:59 pm. Las familias que envían una solicitud a My School DC antes de la fecha límite tienen un puesto garantizado en PK de Acción Temprana si no son asignados a ninguna otra escuela.

- Revise las Escuelas de Pre-kínder de Acción Temprana para el AE19-20 en la página 8.

Escuela receptora: Una escuela intermedia, secundaria o campus educativo a la que un estudiante tiene derecho de asistir en función de que el estudiante complete el grado final en una escuela primaria o intermedia durante el año escolar anterior.

- Revise las escuelas receptoras para el AE19-20 a partir de la página 37.

Tutor: Una persona que ha sido nombrada tutor legal de un estudiante por un tribunal de jurisdicción competente, como se indica en 5-A DCMR § 5099.

Preferencia dentro de la zona escolar: Una preferencia de lotería que solo se aplica al preescolar (PK3) y al pre-kínder (PK4) de DCPS en las escuelas por zona. Las escuelas por zona incluyen todas las escuelas de DCPS, excepto las escuelas para toda la ciudad y las escuelas secundarias selectivas. Los solicitantes de PK3 y PK4 reciben una preferencia de lotería en su escuela de DCPS dentro de la zona escolar.

Escuela dentro de la zona escolar (también Escuela de vecindario o por zona): Una escuela a la cual un estudiante tiene derecho de asistir según la dirección de su hogar.

- Para identificar la escuela dentro de los límites, vaya a http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/.
- Vea en la página 30 los mapas de las zonas escolares para el AE19-20 por nivel escolar.

Preferencia de lotería: Una designación especial dada a los solicitantes de lotería, dependiendo de los criterios específicos. DCPS asignan preferencias de lotería y ofrecen espacios disponibles para estudiantes con preferencias primero.

- Revise los tipos de preferencias de DCPS en la página 11.

Solicitud de My School DC: Una solicitud en línea que las familias deben utilizar para solicitar los programas de preescolar (PK3) y pre-kínder (PK4) de DCPS, escuelas fuera de la zona escolar de DCPS (K-12), escuelas para toda la ciudad de DCPS, escuelas secundarias selectivas de DCPS (9 -12), y todas las escuelas chárter participantes (PK3-12).

Lotería de My School DC: Una lotería única y al azar que determina la ubicación de estudiantes nuevos en todas las escuelas participantes en la lotería de My School DC.

Solicitud de mitad de año de My School DC: La solicitud para estudiantes en los grados PK3-12 que se mudan al Distrito o que buscan transferir de su escuela actual a otra escuela pública de DC (DCPS o chárter) durante un año escolar determinado. La solicitud se utiliza para aplicar a todas las escuelas participantes, excepto la escuela de DCPS que se encuentra dentro de la zona escolar del estudiante. El período de solicitud de mitad de año se extiende desde el 6 de octubre hasta el 23 de marzo durante cualquier año escolar.

Solicitud posterior a la lotería de My School DC: La solicitud se utiliza para las escuelas participantes si una familia no cumple con los plazos de solicitud de lotería para un año escolar determinado, o busca solicitar la admisión en escuelas adicionales.

Otro proveedor de atención primaria: Una persona (sin incluir a un padre o tutor legal / tutor) que es el proveedor principal de atención / apoyo de un niño con quien reside. En estas circunstancias, los padres, cuidadores o tutores del niño no pueden cuidarlos ni apoyarlos.

Escuela fuera de la zona escolar: Una escuela que no sea la escuela de un estudiante dentro de la zona escolar.

Escuela participante de la lotería: Cualquier escuela (DCPS o escuela chárter) que haya aceptado formar parte de la lotería común My School DC. La mayoría de DCPS y de las escuelas públicas chárter de DC son escuelas participantes en la lotería.

PK3 (también Preescolar): Un programa para la primera infancia que atiende a estudiantes que tienen al menos tres años de edad antes del 30 de septiembre del año escolar en que se matriculan.

PK4 (también Pre-kínder): Un programa para la primera infancia que atiende a estudiantes que tienen al menos cuatro años hasta el 30 de septiembre del año escolar en que se matriculan.

Preferencia de proximidad: Una preferencia de lotería otorgada a los estudiantes que viven a más de media milla de su escuela primaria dentro de la zona de DCPS y solicitan su asistencia para asistir a una escuela fuera de la zona escolar que se encuentra a media milla o menos de su hogar. Esta preferencia solo se aplica a los estudiantes que se matriculan en los grados PK3-5. La preferencia de proximidad no se ofrece en las escuelas de para toda la ciudad.

Verificación de residencia: Una parte del proceso de la matrícula anual que requiere que los padres, tutores u otros cuidadores principales proporcionen pruebas de que residen en el Distrito de Columbia cada año escolar.

- Aprenda cómo demostrar la residencia en la página 20.

Escuela con derecho de asistencia: Una escuela de DCPS donde los estudiantes pueden matricularse en los grados K-12 y no tienen que pasar por la lotería. Hay dos tipos de escuelas con derecho de asistencia para los estudiantes de K-12 de DCPS: escuelas dentro de las zonas escolares y escuelas receptoras.

Hermano: Un niño que tiene al menos un padre o tutor legal en común con un estudiante actual de DCPS y reside en el mismo hogar que el estudiante, como se indica en 5-E DCMR § 2199.

Preferencia para hermanos: Una preferencia de lotería proporcionada a los estudiantes para la colocación en una escuela si su hermano asiste o asistirá en el momento de su ingreso a la escuela.

- Vea la página 12 para más información sobre la preferencia para hermanos.

Escuela secundaria selectiva: Una escuela secundaria de DCPS que admite estudiantes según criterios de elegibilidad específicos y requiere una solicitud para ingresar a la escuela. Los estudiantes elegibles para matricularse en los grados 9-12 pueden aplicar, pero solo aquellos que cumplan con los requisitos de una escuela secundaria selectiva, que pueden evaluarse a través de la revisión de la solicitud, así como una prueba de ubicación, entrevista individual o grupal y / o audición, serán elegibles para asistir.

- Revise las ocho escuelas secundarias y programas selectivos de DCPS y los requisitos de admisión en la página 40.

Escuela o programa especializado: Una escuela o programa que brinda una experiencia educativa sustancialmente diferente a otras escuelas o programas en DCPS o la escuela que alberga el programa. Algunas escuelas / programas especializados pueden tener criterios de elegibilidad.

Estudiantes con Educación Formal Limitada o Interrumpida (SLIFE, por sus siglas en inglés): Estudiantes que están aprendiendo inglés y han tenido una educación muy limitada o interrumpida en sus países nativos debido a la falta de acceso constante a la escuela o programas académicos**.**

Grado final: El grado final que ofrece una escuela (por ejemplo, grado 5 para escuelas primarias, grado 8 para los campus de educación K-8 y escuelas intermedias, y grado 12 para campus educativas y secundarias de 6-12).

Lista de espera: Una lista que contiene estudiantes interesados en matricularse en una escuela, pero que no fueron asignados a través del proceso de lotería. Cuando hay un asiento disponible, la escuela ofrece el asiento a los estudiantes en la lista de espera en orden cronológico. El orden de la lista de espera está determinado por la lotería, excepto en las escuelas secundarias selectivas de DCPS.

Escuela de la zona escolar: La escuela de la zona escolar para las familias que viven dentro de la zona de residencia geográfica de la escuela definida. Esto incluye todas las escuelas de DCPS, excepto las escuelas para toda la ciudad y las escuelas secundarias selectivas.

- Vea en la página 34 los mapas de las zonas escolares de AE19-20 por nivel escolar.

Escuelas dentro de la zona escolar para K-12

Identifique la escuela dentro de la zona escolar
Visite: http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/
Comuníquese con el Equipo de Matrícula al enroll@dc.gov o (202) 478-5738

DCPS es el sistema de escuelas públicas locales de Washington, DC. Todas las escuelas de DCPS son gratuitas para los residentes de DC. Cada estudiante de K-12 que vive en Washington, DC, tiene al menos una escuela de DCPS con derecho de asistencia, una escuela donde él o ella pueden matricularse en cualquier momento. Una escuela con derecho de asistencia puede ser identificada como la escuela de un estudiante dentro de la zona escolar o la escuela receptora.

Los estudiantes no necesitan solicitar en la escuela a la cual tienen derecho asistir para los grados K-12.

La ley de DC requiere que los estudiantes asistan a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, los cuales corresponde a kindergarten hasta el grado 12.[1]

Cuando un estudiante de PK-12 ha estado asistiendo a una escuela dentro de la zona escolar y luego se muda fuera de la zona escolar (una transferencia debido a un cambio de dirección),[2] el estudiante tiene derecho a asistir a su escuela nueva dentro de la zona escolar. El estudiante también puede continuar asistiendo a la escuela actual hasta el final del grado final de la escuela. Después del grado final, el estudiante tiene el derecho de asistir a la escuela dentro de la zona escolar asignada para su próximo grado en función de la dirección de su casa y puede solicitar en escuelas fuera de la zona escolar a través de la lotería My School DC. Para obtener información sobre las opciones por las que un estudiante se muda fuera del Distrito de Columbia, consulte la página 32.

Puede acceder a los límites actuales de asistencia y las escuelas receptoras a través del sitio web de DCPS.[3] Las escuelas receptoras están sujetas a cambios cada año.

- Revise la información sobre las zonas escolares en la página 32.
- Revise las escuelas receptoras para el AE19-20 en la página 37.

Acerca de la lotería de My School DC

La Oficina del Superintendente de Educación del Estado (OSSE, por sus siglas en inglés) supervisa la lotería My School DC en colaboración con la Oficina del Vicealcalde de Educación, DCPS, la Junta de Escuelas Públicas Chárter y las escuelas chárter participantes. My School DC está gobernada por una junta directiva llamada Common Lottery Board con representación tanto de DCPS como de las escuelas públicas chárteres participantes. La lotería My School DC es una lotería única y al azar que determina la asignación de estudiantes nuevos en todas las escuelas participantes. Las familias pueden solicitar y clasificar hasta 12 escuelas en una solicitud común por estudiante.

Aprenda más sobre My School DC
Visite: www.myschooldc.org
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

[1] Código oficial de DC § 38-202(a).
[2] 5-E DCMR 2105
[3] https://dcps.dc.gov/boundaries

Se requiere una solicitud de lotería para:

- Inscribirse para asistir como estudiante de preescolar (PK3) o de pre-kínder (PK4) en cualquier escuela de DCPS que no haya asistido actualmente.
- Inscribirse para asistir a los grados K-12 en una escuela de DCPS fuera de la zona escolar que actualmente no asiste.
- Inscribirse para asistir a una escuela de la ciudad de DCPS que no asiste actualmente.
- Inscribirse para asistir a una escuela secundaria selectiva de DCPS que no asiste actualmente.

NO se requiere una solicitud de lotería de My School DC para:

- Matricularse en los grados K-12 en una escuela de DCPS localizada dentro de la zona escolar o que sea la escuela receptora.
- Volver a matricularse en la escuela actual o en la escuela receptora de DCPS.

Las solicitudes de la lotería se pueden enviar en línea a través de www.myschooldc.org. Las solicitudes de la lotería también se pueden completar por teléfono llamando a la línea directa de My School DC al (202) 888-6336.

Calendario de la Solicitud de la Lotería My School DC del Año Escolar 19-20	
Lunes, 10 de diciembre del 2018	Comienza la solicitud de My School DC
Viernes, 1 de febrero del 2019, 11:59 pm EST	Fecha límite de solicitud (grados 9-12)
Viernes, 1 de marzo del 2019, 11:59 pm EST	Fecha límite de solicitud (grados PK3-8)
Viernes 29 de marzo del 2019	Resultados de la lotería publicados
Miércoles 1 de mayo del 2019	Fecha límite para matricularse

Preescolar (PK3) y Pre-kinder (PK4)

DCPS otorga un gran valor a la educación de la primera infancia y se esfuerza para tener cupo en estos grados disponibles para la mayor cantidad posible de niños de una manera justa y equitativa. Sin embargo, debido a que los estudiantes no están obligados por la ley[4] a asistir a preescolar (PK3) o pre-kínder (PK4), los estudiantes solo tienen asientos garantizados en los grados obligatorios (K-12).

Para matricular niños nuevos de 3 y 4 años en la escuela, las familias deben presentar su solicitud a través de la lotería My School DC. Las familias pueden matricular a los niños en PK3 si el niño tiene al menos 3 años y en PK4 si el niño tiene al menos 4 años, respectivamente, antes del 30 de septiembre.[5]

PK de Acción Temprana

PK de Acción Temprana es el único PK garantizado en la ciudad. PK de Acción Temprana garantiza el acceso a los programas PK3 y PK4 para todas las familias dentro de las zonas escolares en las escuelas designadas de PK de Acción Temprana. Para asegurar un asiento en PK de Acción Temprana, las familias dentro de las zonas escolares deben enviar una solicitud de lotería de My School DC antes de la fecha límite el viernes, 1 de marzo del 2019 a las 11:59 pm. La escuela PK de Acción Temprana debe incluirse como una opción en la solicitud y la escuela puede clasificarse en cualquier lugar de preferencia en la

[4] Código Oficial de DC § 38-202(a).
[5] 5-E DCMR § 2004.

solicitud. Las familias que envían una solicitud a My School DC antes de la fecha límite tienen garantizado un cupo en PK de Acción Temprana dentro de las zonas escolares si no son asignados a ninguna otra escuela en su solicitud de lotería My School DC.

Si el/la niño(a) es asignado(a) a la escuela dentro de la zona escolar, la familia debe matricular al/la estudiante antes de la fecha límite de matrícula de la lotería (miércoles, 1 de mayo de 2019), similar a todas las asignaciones de la lotería. Si un/una estudiante es asignado(a) a un cupo en PK3 o PK4 en una escuela con una calificación más alta que la escuela dentro de la zona escolar, el estudiante ya no calificará para PK de Acción Temprana en la escuela dentro de la zona escolar.

PK de Acción Temprana del AE19-20 para familias dentro de la zona escolar en PK3 y PK4 estará disponible en las siguientes escuelas:

1. Escuela Primaria Aiton (Sector 7)
2. Escuela Primaria Amidon-Bowen (Sector 6)
3. Campus Educativo Browne (Sector 5)
4. Escuela Primaria Bunker Hill (Sector 5)
5. Escuela Primaria Burroughs (Sector 5)
6. Escuela Primaria Drew (Sector 7)
7. Escuela Primaria King (Sector 8)
8. Escuela Primaria Langley (Sector 5)
9. Escuela Primaria Miner (Sector 6)
10. Escuela Primaria Moten (Sector 8)
11. Escuela Primaria Noyes (Sector 5)
12. Escuela Primaria Stanton (Sector 8)
13. Campus Educativo Takoma (Sector 4)
14. Escuela Primaria Thomson (Sector 2)
15. Campus Educativo Truesdell (Sector 4)
16. Escuela Primaria Turner (Sector 8)
17. Campus Educativo Wheatley (Sector 5)

Aprenda más sobre PK de Acción Temprana
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Escuelas fuera de la zona escolar

Para los estudiantes elegibles para matricularse en los grados K-12 que desean obtener acceso a una escuela fuera de la zona escolar, las familias deben presentar su solicitud a través de la lotería My School DC.

Escuela para toda la ciudad

Una escuela para toda la ciudad es una escuela que no tiene una zona escolar y, por lo tanto, no puede ser reclamada como una escuela dentro de la zona escolar. Los estudiantes deben presentar una solicitud de lotería My School DC para asistir a una escuela para toda la ciudad. Los estudiantes no son elegibles para recibir preferencias de proximidad en las escuelas para toda la ciudad.

Aprenda sobre las opciones escolares de DCPS
Visite: http://profiles.dcps.dc.gov/
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

- Revise las escuelas para toda la ciudad de DCPS para el AE19-20 en la página 41.

Escuelas secundarias selectivas y programas

DCPS tiene ocho (8) escuelas secundarias selectivas y programas que admiten estudiantes según los requisitos de admisión específicos y los criterios de selección. Para ser considerado para la admisión a una escuela secundaria selectiva o programa, todos los estudiantes deben enviar una solicitud de lotería de My School DC. Cualquiera puede solicitar en estas escuelas o programas, pero solo los estudiantes que cumplan con los requisitos de la escuela serán elegibles para asistir a esa escuela.

- Revise las ocho escuelas secundarias selectivas y programas de DCPS y los procesos de admisión correspondientes en la página 40.

Es posible que se requiera que los estudiantes que se matriculen en una o más escuelas secundarias selectivas o programas de DCPS completen componentes adicionales de la solicitud, que incluyen, entre otros:

- Reportes actuales y anteriores.
- Resultados de las pruebas estandarizadas del estado
- Pregunta(s) de ensayo
- Cartas de recomendación
- Examen de admisión
- Entrevista individual, grupal o familiar.
- Audición(es)

Preferencias de la lotería

Los estudiantes pueden tener una preferencia de lotería para una o más escuelas. A los estudiantes con una preferencia para una escuela en particular se les ofrece un cupo en esa escuela antes que los estudiantes que no tienen una preferencia o, si están en lista de espera, reciben una un puesto más alto en la lista de espera comparados a los estudiantes que no indicaron una preferencia.

DCPS asigna preferencias de lotería a los estudiantes en un esfuerzo para que los estudiantes sean asignados a las escuelas en sus vecindarios y mantener a los hermanos juntos. Las siguientes preferencias se extienden a los solicitantes de la lotería de DCPS para el AE19-20, si cumplen con los criterios específicos:

1. Preferencia en la zona escolar (solo para solicitantes de PK3/PK4)
2. Preferencia para hermanos
3. Preferencia de proximidad

Nota: Las preferencias no se aplican al proceso selectivo de ingreso a la escuela secundaria/programa y varían para las escuelas para toda la ciudad.

Aprenda sobre el proceso de la lotería
Este video explica cómo funciona el proceso.
Comuníquese con My School DC en info.myschooldc@dc.gov o al (202) 888-6336
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

1. Preferencia en la zona escolar (solo para solicitantes de PK3/PK4)

Para brindar a las familias una mejor oportunidad de obtener un cupo en PK3 y PK4 en su escuela de ingreso, las familias que solicitan un cupo en PK3 o PK4 cuentan con una preferencia dentro de la zona escolar en su escuela de ingreso a través de la lotería My School DC.

Identifique la escuela dentro de su zona escolar
Visite http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Nota: La preferencia dentro de la zona escolar no se aplica a los programas de PK3 / PK4 para toda la ciudad en Capitol Hill Montessori en Logan, Dorothy Height, Excel Academy y School-Within-School @ Goding. A las familias que están dentro de los límites de una escuela que se les ofrece la matrícula de PK de Acción Temprana se les garantizará un cupo en su escuela dentro de las zonas escolares si siguen las pautas enumeradas en la sección de PK de Acción Temprana en la página 9.

Cómo reclamar: No se requiere hacer algo. Esta preferencia se aplica automáticamente a una solicitud de lotería de My School DC basada en la dirección del hogar. La dirección del hogar dentro de las zonas escolares de una familia se verifica al nivel de la escuela al momento de la matrícula como parte del proceso de verificación de residencia del Distrito de Columbia. Las familias que no puedan verificar la residencia en DC dentro de la zona escolar de la escuela en el momento de la matrícula perderán la preferencia y su oferta será eliminada. Se volverán a colocar en la lista de espera de la escuela sin la preferencia dentro de las zonas escolares.

2. Preferencia para hermanos

La matrícula de hermanos en una escuela es beneficiosa para los estudiantes, las familias y las escuelas. Como tal, DCPS proporciona una preferencia para hermanos a través de la lotería My School DC. Solo los estudiantes con un hermano que actualmente asiste a una escuela de DCPS y asistirán a la escuela para el próximo año escolar, o que también haya recibido una asignación para la misma escuela para el próximo año escolar, recibirán la preferencia para hermanos. Hay dos tipos de preferencia para hermanos como se describe a continuación.

Preferencia para hermanos sobre asistencia

La preferencia para hermanos sobre asistencia se proporciona a los estudiantes que, en el momento de la matrícula, tienen un hermano que actualmente asiste a la escuela de DCPS incluida en la solicitud de My School DC del estudiante y que continuará asistiendo durante el año escolar para el cual el solicitante está solicitando. El propósito de esta preferencia es mantener a los hermanos juntos en el mismo edificio. Por lo tanto, el hermano que asiste no puede estar en el nivel de grado final en el momento de la solicitud del estudiante. Dentro de la zona escolar familias que van a matricular a un estudiante en un grado obligatorio en el próximo año escolar pueden reclamar una preferencia de hermano sobre asistencia a la escuela solicitada en un grado no obligatorio (PK3 o PK4).

> **Ejemplo 1:** Si John está actualmente matriculado en el 3er grado en Patterson ES y planifica regresar a esa escuela para el 4to grado, entonces su hermano es elegible para recibir una preferencia para hermanos sobre asistencia para Patterson ES a través de la lotería para el siguiente año escolar.
>
> **Ejemplo 2:** Si John es un estudiante nuevo que tiene derecho a asistir a Patterson ES porque vive dentro de la zona escolar de un grado obligatorio, entonces su hermano PK3 / PK4 es elegible

para recibir una preferencia para hermanos en Patterson ES a través de la lotería del siguiente año escolar.

Ejemplo 3: Si Juan está matriculado actualmente en 5to grado en Patterson ES y va a asistir a otra escuela en el 6to grado el siguiente año escolar, su hermano no es elegible para recibir una preferencia de hermano a través de la lotería para el siguiente año escolar.

Tenga en cuenta que, si el estudiante que actualmente asiste a la escuela no se matricula para el siguiente año escolar, el hermano que recibió una preferencia de hermano por asistencia se le revocará la asignación, la oferta en la lista de espera o la matrícula. En estos casos, el solicitante será colocado nuevamente en la lista de espera de la escuela sin la preferencia para hermanos.

Cómo reclamar: En el paso 1 de la solicitud, bajo la Información de Preferencia para Hermanos, seleccione "Sí" a la pregunta "¿Tiene el estudiante algún hermano que asiste a una Escuela de DCPS y/o Chárter?" e ingrese la información del hermano que asiste a esa escuela. Si tiene más de un niño asistiendo a una escuela de DCPS, asegúrese de añadir la información de cada niño adicional haciendo clic en el enlace "Agregar Hermanos" en la parte inferior de la página. Para los estudiantes actuales, también se debe proporcionar el número de identificación del estudiante de DCPS del hermano. Si el estudiante asistirá y no tiene actualmente un número de identificación de estudiante, ingrese "0000000" (siete 0) como el número de identificación del estudiante: esta opción solo está disponible para las familias que planifican matricular a un estudiante dentro de la zona escolar. Confirme con el registrador de la escuela, o dentro de la solicitud en la página de estado de preferencia, que esta preferencia se ha aplicado antes de la lotería. Después de la lotería, estas preferencias se aplican solo cuando el hermano mayor está inscrito.

Obtenga los números de identificación del estudiante

Comuníquese con: La escuela del hermano.

Comuníquese con el Equipo de Matrícula a enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Comuníquese con My School DC al (202) 888-6336 o info.myschooldc@dc.gov

Preferencia para hermanos sobre ofertas

La preferencia para los hermanos sobre ofertas se proporciona a los estudiantes cuyos hermanos son asignados a una escuela a través de la lotería My School DC.

Ejemplo: Si John y su hermano envían una solicitud de lotería de My School DC para las mismas escuelas y John es asignado a una escuela a través de la lotería de My School DC, la preferencia para hermanos sobre ofertas se aplicará automáticamente a la solicitud de lotería My School DC de su hermano.

Cómo reclamar: No es necesario realizar ninguna acción mientras las solicitudes de My School DC de los hermanos se envíen a través de la misma cuenta familiar de My School DC. Esta preferencia se aplica automáticamente a través del proceso de asignación de la lotería de My School DC. Si el hermano al que se le ofreció un cupo en la escuela no se matricula, la preferencia de "hermano ofrecido" se eliminará de todos los hermanos que presenten su solicitud en esa misma escuela. Esto puede hacer que los hermanos pierdan su asignación o bajen de puesto en la lista de espera en esa escuela. Los hermanos permanecerán en la lista de espera de la escuela, pero se les asignará un puesto nuevo en la lista de espera según su número de lotería al azar y cualquier otra preferencia para la que califiquen.

Solicitud especial de la preferencia para hermanos

Escuelas en el grupo de Capitol Hill (Peabody ES, Watkins ES y Stuart-Hobson MS)

Para los fines de la lotería, un estudiante con un hermano que asistirá o asista a cualquiera de las escuelas del Grupo Capitol Hill es elegible para una preferencia para hermanos en cualquiera de las escuelas en el grupo.

Escuelas/programas de Lenguaje Dual

Las escuelas/programas de lenguaje dual tienen un énfasis adicional en la preferencia de los hermanos debido al valor de la exposición en el hogar a la adquisición del idioma. Como tal, en el caso de los solicitantes de PK3/PK4, la preferencia para hermanos tiene un peso mayor que la preferencia dentro de la zona escolar en estas escuelas/programas.

- Consulte la página 41 para obtener una lista de escuelas/programas de lenguaje dual.
- Consulte la página 18 para ver una tabla de preferencia por orden de lista de espera para escuelas/programas de Lenguaje Dual.

Escuelas con varias opciones (*Multiple Tracks*)

Para los estudiantes que están matriculados en una escuela de DCPS con una vía tradicional *y* una de Lenguaje Dual o Montessori (Cleveland ES, Marie Reed ES, Langdon ES, MacFarland MS, Nalle ES, Powell ES, Tyler ES o Roosevelt HS), el hermano es elegible para recibir la preferencia de asistencia para hermanos en el programa tradicional o en Lenguaje Dual/Montessori en esa escuela.

Escuelas secundarias selectivas y programas

- La preferencia para hermanos no es reconocida en las escuelas secundarias selectivas.
- La preferencia para hermanos no se reconoce entre las escuelas que no son selectivas y las secundarias selectivas asociadas, específicamente Campus Educativo Columbia Heights, Escuela Secundaria McKinley Technology y Escuela Secundaria School Without Walls. Por ejemplo, cuando un estudiante asiste a la Escuela Secundaria McKinley Technology, su hermano no recibe una preferencia de lotería para McKinley Middle School (la escuela asociada) y viceversa.
    - Consulte la página 40 para obtener una lista de escuelas secundarias selectivas y programas.

Verificación de la preferencia para hermanos

La validez de la preferencia de los hermanos será verificada por la escuela en cooperación con la Oficina Central de DCPS.

Verificar la preferencia para hermanos

Comuníquese con el Equipo de Matrícula a enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Comuníquese con My School DC en info.myschooldc@dc.gov *o al* (202) 888-6336

Si se determina que la preferencia de un hermano no es válida *antes* de la publicación de los resultados de la lotería My School DC, la preferencia se eliminará de la solicitud de lotería y se notificará a la familia por correo electrónico (si se proporcionó una en su solicitud de My School DC) o una llamada telefónica de la escuela (solo si no se proporciona un correo electrónico en su solicitud de My School DC). Si se determina que una preferencia de hermano no es válida *después de* la publicación de los resultados de la lotería de My School DC, el estudiante será colocado en la lista de espera de la escuela sin la preferencia de hermano. Además, si el estudiante que asiste no vuelve a matricularse para el

siguiente año escolar, el hermano que presenta la solicitud debe renunciar a la preferencia de los hermanos de asistencia, y se le retirará la asignación, la oferta de la lista de espera o la matrícula. En estos casos, el solicitante será colocado nuevamente en la lista de espera de la escuela sin la preferencia para hermanos.

3. Determinar la elegibilidad de preferencia de proximidad

Determinar la Preferencia de Proximidad

Comuníquese con el Equipo de Matrícula a enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Para minimizar la carga del viaje a las escuelas para las familias, DCPS ofrece una preferencia de proximidad a través de la lotería My School DC. Las familias de niños en PK3-grado 5 que han sido zonificados para una escuela de DCPS que se encuentra a más de media milla a pie de su hogar son elegibles para esta preferencia. Estas familias reciben una preferencia de proximidad en la lotería en todas las escuelas primarias con zonas escolares de DCPS que se encuentran a menos de media milla a pie de su hogar. Las siguientes escuelas de la ciudad no tienen esta preferencia de proximidad: Capitol Hill Montessori @ Logan, Dorothy Height, Excel Academy y School-Within-School @ Goding.

Cómo reclamar: No es necesario hacer algo más allá de clasificar esa escuela en su solicitud de lotería. Esta preferencia se aplica automáticamente a una solicitud de lotería de My School DC basada en la dirección del hogar y el nivel de grado (PK3-grado 5). La elegibilidad para la preferencia de proximidad la calcula la Oficina del Director de Tecnología *(Office of the Chief Technology Office, OCTO)* utilizando la tecnología GIS, que calcula la distancia a pie desde la dirección ingresada a las escuelas circundantes. Tenga en cuenta que la tecnología GIS a veces difiere de Google Maps.

Cambio de preferencia

Las familias que vuelven ser recién elegibles para una preferencia o que no incluyeron una preferencia elegible en su solicitud de lotería My School DC aún pueden reclamar su preferencia después de la publicación de los resultados de la lotería.

Cómo reclamar: Una familia debe proporcionar documentación a la escuela para verificar el cambio de preferencia. Una vez verificado, la escuela trabajará con la Oficina Central de DCPS y My School DC para agregar la preferencia a la solicitud de la lotería. My School DC colocará al solicitante en el orden apropiado en la lista de espera, según el número de lotería al azar y la preferencia adicional.

Resultados de la lotería

La lotería My School DC es una lotería única y al azar que tiene como objetivo relacionar a los estudiantes con sus escuelas preferidas, al mismo tiempo que toma en cuenta sus preferencias. Mientras que las familias pueden solicitar y clasificar hasta 12 escuelas, la lotería solo puede otorgar una asignación de escuela al estudiante.

El viernes, 29 de marzo del 2019, los resultados de la lotería My School DC estarán disponibles. Las familias pueden recibir los resultados de la lotería al iniciar la sesión en su cuenta familiar de My School DC. Las familias también recibirán sus resultados de lotería por correo electrónico y se enviará una carta de My School DC a la dirección que figura en la solicitud. Espere recibir una carta por separado para la

solicitud de cada niño. Las familias también pueden obtener resultados llamando a la línea directa de My School DC al (202) 888-6336, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 29 de marzo del 2019.

Los resultados de la lotería de My School DC tienen tres resultados posibles:

1. Asignación a la escuela de primera preferencia, no en lista de espera en ninguna otra escuela clasificada.
2. Asignación a la escuela de que NO fue la primera preferencia, en lista de espera en todas las escuelas clasificadas más alta que a la que fue asignado(a).
3. No hay una asignación, en lista de espera en todas las escuelas clasificadas.

Nota: Las escuelas secundarias selectivas tienen resultados posibles adicionales.

Los estudiantes asignados a la escuela de primera preferencia

Los estudiantes asignados a su escuela de primera preferencia no serán incluidos en la lista de espera en ninguna otra escuela clasificada. Para asegurar su puesto de lotería, las familias deben matricular a sus estudiantes en la escuela asignada antes de la fecha límite de matrícula el miércoles, 1 de mayo del 2019. Si un estudiante es asignado y no está matriculado en la escuela asignada antes de la fecha límite de matrícula del miércoles, 1 de mayo del 2019, la escuela no está obligada a proporcionarle el puesto a ese estudiante.

Solicitudes después de la lotería

En caso de que un estudiante renuncie a un puesto de lotería en una escuela de primera preferencia, puede matricularse en su escuela de DCPS en los grados obligatorios (K-12). Las familias también pueden completar una solicitud después de la lotería. Las solicitudes después de la lotería se envían a las familias o los estudiantes que no cumplen con los plazos de solicitud de la lotería o si desean presentar una solicitud para escuelas adicionales.

Los estudiantes asignados a la escuela que no fue primera preferencia

Los estudiantes asignados a una escuela que no ocupó el primer lugar en su solicitud de lotería serán incluidos en la lista de espera de todas las escuelas que tengan un puntaje más alto que su escuela. Los estudiantes no serán incluidos en la lista de espera en ninguna escuela clasificada más bajo que la escuela asignada.

Nota: Esto no se aplica a las escuelas secundarias selectivas.

Se anima a las familias que tienen una asignación de escuela a matricularse en su escuela asignada antes de la fecha límite de matrícula el miércoles, 1 de mayo del 2019, incluso si no es su primera opción, para evitar perder ese cupo. La matrícula en la escuela asignada no pone en peligro los lugares de la lista de espera en las otras escuelas. Después de que las familias se matriculan en una escuela asignada, pueden matricularse en una escuela diferente si se les llama desde una lista de espera, retirando su matrícula de su escuela actual.

Los estudiantes que NO son asignados

Los estudiantes que no son asignados a ninguna escuela tienen el derecho de permanecer en su escuela actual o matricularse en la escuela con derecho de asistencia (K-12). Los estudiantes que no son asignados también serán incluidos en la lista de espera en todas las escuelas clasificadas en su solicitud

de lotería. Además, tendrán la opción de solicitar en escuelas adicionales después que se publiquen los resultados de la lotería el viernes, 29 de marzo del 2019 a través de una solicitud posterior de la Lotería My School DC: http://www.myschooldc.org/postlotto

- Revise la lista completa de posibles resultados de la lotería y definiciones de estado: http://www.myschooldc.org/faq/lottery-results-and-status-definitions

Resultados de la lotería para las escuelas secundarias selectivas

Para ser considerado para la admisión en una escuela secundaria selectiva, se debe presentar una solicitud de lotería My School DC; sin embargo, la admisión se basa en requisitos de admisión específicos y criterios de selección. Si un estudiante no cumple con los requisitos de elegibilidad de una escuela secundaria selectiva, el estudiante no será asignado ni estará en la lista de espera para esa escuela.

- Vea la tabla de admisiones en la página 40.

Lista de espera

Las listas de espera reflejan el orden en que los estudiantes se matriculan en una escuela si hubiera asientos disponibles. El orden de las listas de espera en las escuelas de DCPS se basa en la preferencia de lotería y el período de solicitud (durante la lotería o después de lotería). Los solicitantes de la lotería se colocan en la lista de espera utilizando su número de lotería al azar y los solicitantes posteriores a la lotería se colocan en la lista de espera por orden de fecha de envío.

Los estudiantes en lista de espera en las escuelas de DCPS son categorizados por tipo de preferencia:

- Los estudiantes dentro del mismo grupo de preferencia se ordenan de acuerdo con el período de tiempo en el que solicitaron (es decir, durante la lotería o después de la lotería).
- Los estudiantes del mismo grupo de preferencia que solicitaron en la lotería se ordenan de acuerdo con su número de lotería al azar.
- Los estudiantes que solicitan en después de la lotería (después del viernes, 1 de febrero del 2019 para los grados 9-12 y después del viernes, 1 de marzo del 2019 para los grados PK3-8) se añaden al final del grupo de preferencia correspondiente en el orden de tiempo de envío de la solicitud y fecha.

Nota: Hay circunstancias en las que los estudiantes pueden ser movidos hacia abajo en una lista de espera debido a las circunstancias de la solicitud que califican a otros solicitantes para una categoría de preferencia más alta. Obtenga más información en: http://www.myschooldc.org/faq/faqs#lottery

Cómo reclamar: Si los cupos están disponibles, el personal de la escuela se comunicará con las familias en la lista de espera y en orden de lista de espera por correo electrónico y teléfono. También recibirán una notificación automática por correo electrónico de My School DC si proporcionaron una dirección de correo electrónico en su solicitud. Las familias serán notificadas de la fecha límite en la cual deben matricularse para asegurar su asiento de la lotería. Si una familia no responde o no completa el proceso de matrícula dentro de la fecha límite especificada, la oferta del cupo de la lotería puede retirarse y la escuela puede pasar al siguiente estudiante en la lista de espera para ocupar el asiento. Las familias que

esperan no estar en una lista de espera y que esperan tener una oferta deben verificar que su información de contacto sea correcta en su solicitud de My School DC, ya que ahí es donde las escuelas obtienen los números telefónicos.

Para aceptar un cupo de la lotería, una familia debe enviar los documentos de matrícula a la escuela, incluyendo la verificación de residencia en DC. Consulte la página 19 para obtener información sobre la matrícula de la lotería

El plazo típico para aceptar una oferta de lista de espera es de cinco días hábiles después de la notificación. Las escuelas tienen la flexibilidad de aumentar o disminuir esa línea de tiempo la cual puede ser más corta alrededor del inicio de la escuela y una vez que la escuela esté en sesión. Las familias deben trabajar directamente con la escuela si necesitan tiempo adicional. En el raro caso de que a una familia se le dé un aviso con 24 horas de anticipación para aceptar una oferta de lista de espera, las familias recibirán un correo electrónico y una llamada telefónica de la escuela.

Orden de la lista de espera por preferencia para escuelas/programas

Lotería	Después de la lotería
1. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano (solo PK)	1. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano (solo PK)
2. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano que tiene una oferta (solo PK)	2. Solicitante dentro de la zona con un hermano que tiene una oferta (solo PK)
3. Solicitante dentro de la zona escolar (sin hermanos) (sólo PK)	3. Solicitante dentro de la zona escolar (sin hermanos) (sólo PK)
4. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano	4. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano
5. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano ofrecido	5. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano ofrecido
6. Preferencia de proximidad	6. Preferencia de proximidad
7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)	7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)

Orden de la lista de espera para programas/escuelas de Lenguaje Dual

Para las escuelas/programas de lenguaje dual, las preferencias en PK3 y PK4 se ordenan de manera diferente en que se le da prioridad basada en la preferencia para hermanos antes que la preferencia dentro de la zona escolar.

Lotería	Después de la lotería
1. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano que asiste (solo PK)	1. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano que asiste (sólo PK)

2. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano ofrecido (solo PK)	2. Solicitante dentro de la zona escolar con un hermano ofrecido (solo PK)
3. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano que asiste (solo PK)	3. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano que asiste (sólo PK)
4. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano ofrecido	4. Solicitante fuera de la zona escolar con un hermano ofrecido
5. Solicitante dentro de la zona escolar (sin hermanos)	5. Solicitante dentro de la zona escolar (sin hermanos)
6. Preferencia de proximidad	6. Preferencia de proximidad
7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)	7. Solicitante fuera de la zona escolar (sin otra preferencia)

Matrícula

La ley de DC requiere que los estudiantes asistan a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, lo que corresponde del kínder hasta el grado 12.[6]

Para completar la matrícula en una escuela dentro de la zona escolar (K-12), las familias deben enviar un paquete de matrícula completado a la escuela, que demuestre que el estudiante que solicita la matrícula cumple con todos los requisitos de elegibilidad, según lo determinado por OSSE, incluyendo la residencia de DC.[7]

- Descargue el paquete de matrícula de DCPS: http://EnrollDCPS.dc.gov

Matrícula de la lotería

Si no se está matriculado en su escuela dentro de la zona escolar de K-12, volviendo a matricularse en su escuela actual o matriculándose a través de un proceso de colocación formal (consulte la página 29 para obtener más información sobre las colocaciones de estudiantes formales), debe ser asignado a través de La lotería de My School DC. Para matricularse en una escuela de la lotería, la familia debe enviar los formularios de matrícula requeridos y verificar la residencia en DC antes de la fecha límite de matrícula de la lotería (miércoles, 1 de mayo del 2019). Después de la fecha límite de matrícula de la lotería, las escuelas no están obligadas a matricular a los estudiantes de la lotería y comenzarán a ofrecer los asientos restantes a los estudiantes en su lista de espera.

Además de los documentos de matrícula, un estudiante que obtenga un cupo a través de la lotería debe proporcionar un formulario de matrícula de la lotería My School DC a la escuela nueva. Al firmar este formulario y/o matricularse en una escuela de la lotería, una familia reconoce que está renunciando a los derechos del estudiante a su escuela actual para el próximo año escolar y a la escuela receptora de la escuela actual, si la escuela actual del estudiante no es una escuela dentro de la zona escolar. Sin

[6] Código Oficial de DC § 38-202(a).
[7] 5-E DCMR § 2000.1

embargo, un estudiante mantiene el derecho de asistir a una escuela dentro de la zona escolar en los grados K-12 en todo momento.

Directrices de verificación de residencia de DC

Cada familia en DCPS debe comprobar su residencia en DC cada año como parte del proceso de matrícula.[8] Las familias que obtienen un cupo a través de la lotería deben completar el proceso de matrícula, incluyendo el proceso de verificación de residencia de DC, para poder reclamar su puesto.

- Revise las Directrices de Verificación de Residencia de DC a través de http://enrolldcps.dc.gov/node/71.

Se espera que las familias llamadas de la lista de espera prueben la residencia en DC en un plazo de matrícula específica. Las familias nuevas o que se mudan y que no podrán probar su residencia en DC antes de la fecha límite de matrícula deben comunicarse con la escuela correspondiente o comunicarse con el Equipo de Matrícula al (202) 478-5738 o enroll@dc.gov.

De acuerdo con el Código Oficial de DC § 38-309, para verificar la residencia en DC, una familia puede proporcionar **UNO** de los siguientes documentos a nombre del padre, tutor legal u otro cuidador principal que matricula al estudiante:

Artículo	La Documentación Debe Tener
1. Un recibo de pago y prueba de pago de impuestos en el DC	A. Emitido dentro de 45 días; y B. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; y C. La retención de impuestos de DC para el año actual debe tener una cantidad en dólares mayor que cero.
2. Documentación oficial de asistencia financiera del Gobierno de DC en la forma de: A. Notificación de verificación de ingresos de TANF (Ayuda Temporal para Familias Necesitadas) o carta de aprobación de la recertificación B. Aprobación del Medicaid o carta reciente C. Programas de Asistencia de Vivienda incluyendo el programa federal de vivienda HUD D. SNAP E. Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) F. Programas de Asistencia de Energía Eléctrica (LIHEAP)	A. Fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses; y B. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV.

[8] Código Oficial de DC § 38-306.

G. Programa Estatal de Seguro Médico para Niños.	
5. Una copia certificada del formulario D-40 de la Oficina de Impuestos y Rentas	A. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; y B. D40 o D40EZ del 2018; y C. Certificado por la Oficina de Impuestos y Rentas de DC (sello de soporte).
6. Carta de Verificación y Ordenes de Vivienda Militar; o Declaración DEERS	A. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV.
7. Una carta de la embajada	A. Fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses; y B. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; and C. Sello oficial; y D. Declaración indicando que la persona que está matriculando al estudiante vivirá en la propiedad de la embajada en DC con una dirección en DC durante el año escolar en curso.

O **DOS** de los siguientes documentos a nombre del padre, tutor legal, o u otro cuidador primario que está matriculando al estudiante:

Artículo	La Documentación debe tener
1. Registro del automóvil en DC no vencido	A. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; y B. Registración del Automóvil emitida solo por el Distrito de Columbia.
2. Contrato de arrendamiento o renta válido (si el arrendamiento ha caducado, será suficiente el contrato de arrendamiento vencido más una notificación de continuidad de alquiler)	3. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; y 4. Un recibo por separado de un pago o un cheque cancelado que indique el pago del alquiler dentro de los últimos 2 meses.
5. Un permiso (licencia) de conducir un vehículo de motor o una identificación oficial que no sea el permiso de conducir de DC válido. Se acepta una Identificación temporal de DC válida.	A. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV 1.

6. Una factura de servicios públicos (solo puede utilizar las facturas del gas, la electricidad y el agua)	A. El mismo nombre y dirección que la persona registrada en el Formulario 1 del DCRV; y B. Un recibo por separado de un pago o un cheque cancelado que indique el pago del servicio público dentro de los últimos 2 meses.

Las familias también pueden solicitar y optar por una visita domiciliaria para comprobar la residencia en DC. Obtenga más información a través de https://osse.dc.gov/publication/home-visitation-forms.

Las familias sin hogar o desplazadas en el Distrito de Columbia pueden estar exentas de ciertos requisitos según la Ley McKinney-Vento del 2001.[9] Los estudiantes que están Bajo la Tutela del Distrito y que viven en hogares de acogida (*foster care*) u otra colocación asignada por el Distrito deben proporcionar a la escuela una carta del Tutelar del Distrito como prueba de la residencia en el Distrito de Columbia.

➢ Para obtener más información sobre la matrícula para estudiantes sin hogar, consulte la página 27.

La verificación de la residencia en el Distrito de Columbia es un requisito para la asistencia gratuita en el sistema de escuelas públicas del Distrito. DCPS tiene la máxima discreción para determinar si un estudiante tiene pruebas suficientes para comprobar su residencia en DC. Si DCPS determina que un estudiante no tiene pruebas suficientes para verificar su residencia en el Distrito de Columbia, el estudiante será excluido de asistir a DCPS sin costo de matrícula.

Si el estudiante desea otra oportunidad para comprobar su residencia después de una determinación de que no vive en DC, puede buscar una reconsideración de la decisión inicial, pero no se permitirá la matricula hasta el siguiente semestre. Sin embargo, DCPS considerará permitir la matrícula en el semestre actual, dependiendo del caso, dependiendo de las circunstancias particulares de ese estudiante (por ejemplo, si DCPS está obligada a proporcionar servicios de educación especial al estudiante). Si un estudiante ha sido excluido de DCPS debido a pruebas insuficientes de residencia en el Distrito, se debe realizar una visita domiciliaria para comprobar la residencia en el Distrito en futuro casos. Además, DCPS referirá cualquier sospecha con respecto a la residencia en DC a la unidad de investigación de fraude de residencia de OSSE.

➢ Obtenga más información sobre cómo asistir a las Escuelas Públicas de DC como no residente de DC en la página 32.

Investigación y fraude de residencia

A partir del 1º de junio del 2017, todas las investigaciones de fraude de residencia de DCPS son manejadas por la Oficina del Superintendente de Educación del Estado de DC (OSSE), que ha establecido una línea directa para recibir consejos e información sobre posibles fraudes de residencia en el Distrito de Columbia (vea a continuación la información sobre la línea directa).

[9] McKinney-Vento asegura que los derechos educacionales de niños sin hogar o que están en espera de un hogar de guarda, estén protegidos. *Vea* 42 U.S.C. § 11301 *et.seq.*

DCPS toma extremadamente en serio el fraude de residencia en DC. Cualquier sospecha de fraude de residencia por parte del personal y los administradores escolares de DCPS, las familias y otros ciudadanos preocupados debe informarse de inmediato a OSSE. Para denunciar las acusaciones de fraude de residencia a OSSE y solicitar una investigación de residencia:

- Llame a la línea directa de prevención de fraude de residencia estudiantil al (202) 719-6500; o
- Presentar en línea información de fraude de residencia estudiantil.

Requisitos de salud para la escuela

Preguntas sobre la salud mental en la escuela
Comuníquese con la División del Bienestar Estudiantil al (202) 442-5471 o en schoolmentalhealth@dc.gov

Se requiere que los estudiantes en todos los grados presenten un Certificado de Salud Universal y una Evaluación de Salud Oral anualmente. El médico o enfermera practicante del estudiante debe completar el Certificado de Salud Universal para documentar todas las vacunas, las pruebas de detección necesarias y un examen físico realizado dentro de los 365 días desde el inicio de la escuela. El dentista del estudiante debe completar la evaluación de salud bucal para documentar la visita más reciente al dentista e identificar cualquier servicio de salud bucal adicional que pueda necesitar el estudiante. Estos formularios deben enviarse al momento de la matrícula y al más tardar el primer día de clases a menos que los formularios actuales (es decir, documentar las visitas que se produjeron dentro de los 365 días posteriores al inicio del próximo año escolar) ya estén archivados en la escuela del estudiante. Los formularios del Certificado de Salud Universal y la Evaluación de Salud Oral se incluyen en el paquete de matrícula de DCPS que se encuentra en http://EnrollDCPS.dc.gov o se pueden obtener del/la enfermer(o)a de la escuela.

Aunque no se requiere para la matrícula, las familias deben entregar documentación adicional, completada por un proveedor médico, para los estudiantes que requieren medicamentos, tratamientos médicos o atención adicional mientras están en la escuela. Más información está disponible en https://dcps.dc.gov/node/1003562 o del/la enfermer(o)a de la escuela.

Si tiene preguntas sobre los requisitos de salud escolar o sobre como satisfacer las necesidades de salud de los estudiantes en la escuela, comuníquese al (202) 719-6555 o en healthservices.dcps@dc.gov, o hable con el/la enfermer(o)a de la escuela.

Alimentos y nutrición

Preguntas sobre alimentos y nutrición en la escuela
(202) 299-2159 o en food.dcps@dc.gov

El Programa de Desayuno, Frutas Frescas y Vegetales (FFVP, por sus siglas en inglés), meriendas después de la escuela y la cena son universalmente gratis para los estudiantes de DCPS y están disponibles en muchas escuelas, donde los programas son aplicables. Para el almuerzo, para determinar el estado gratuito y reducido, visite https://dcps.dc.gov/page/meal-prices-and-payment.

Políticas de matrícula en el programa de Lenguaje Dual

Dominio del Lenguaje (Grados del PK3-1ro)

Para apoyar el aprendizaje de dos idiomas en los grados del PK3-1ro, muchas escuelas se esfuerzan por crear salones de clase equilibrados lingüísticamente. Como tal, las escuelas requieren que los

solicitantes se identifiquen como "dominantes del inglés" o "dominantes del español" en su solicitud de lotería. El dominio del idioma se define como el idioma principal de comunicación para el estudiante que presenta la solicitud.

Después de la publicación de los resultados de la lotería y antes de la matrícula, las escuelas pueden exigir que los estudiantes que reclaman el dominio del español sean evaluados para determinar su dominio del idioma. Si el estudiante no aprueba la evaluación, es posible que se le solicite que renuncie a su compatibilidad en el programa de lenguaje dual de esa escuela. En estos casos, se colocará al solicitante en la lista de espera de la escuela para los que no hablan español.

Evaluación del dominio del español (2º – 12º grado)

En los grados del 2º-12º, se espera que los estudiantes que asisten a programas de lenguaje dual aprendan contenido de nivel de grado en español. Si el solicitante no está actualmente matriculado en un programa de lenguaje dual en una escuela de DCPS o las escuelas públicas chárter, se le requerirá que tome una prueba para medir el dominio del español. Las pruebas se realizan después de que se publican los resultados de la lotería, en la escuela a la que se asignó al estudiante. Si el estudiante no aprueba la evaluación, es posible que se le solicite que renuncie a su compatibilidad en el programa de lenguaje dual de esa escuela. En estos casos, a solicitud de los padres, el solicitante volverá a ser colocado en la lista de espera de todas las escuelas en las que el estudiante "no estaba en lista de espera". Esta solicitud debe ser hecha a My School DC por el padre y solo puede hacerse una vez que la familia ha fallado la prueba de aptitud.

Nota: Si una escuela encuentra que el estudiante no cumple con los requisitos del idioma, el estudiante no es elegible para TODOS los programas de Lenguaje Dual de DCPS en ese grado, si corresponde.

Alternativas que no sean Lenguaje Dual (K-8º Grado)

Para las familias de estudiantes de edad obligatoria cuya escuela secundaria es una escuela de Lenguaje Dual sin una opción de programa solo en inglés, y donde la familia no desea participar en el programa de Lenguaje Dual, DCPS ofrece una alternativa para la matrícula. Las escuelas alternativas que no son de Lenguaje Dual no se aplican a PK3, PK4 o estudiantes fuera de la zona escolar.

Programas de Lenguaje Dual (grados sin la opción de solamente inglés)	Alternativas de programas que no sean Lenguaje Dual (Grados ofrecidos en la escuela)
Escuela Primaria Bancroft (PK3-5º)	Escuela Primaria Tubman (PK3-5to)
Escuela Primaria Bruce-Monroe (PK3-5º)	Campus Educativo Raymond (PK3-8vo)
Campus Educativo Columbia Heights (6º-8º)	Campus Educativo Cardozo (6to-8vo)
Escuela Primaria Houston (PK3-K, programa de Lenguaje Dual se va ampliando grado por grado)	Escuela Primaria Burrville (PK3-5to)
Escuela Bilingüe Oyster-Adams (PK4-8vo)	School Without Walls en Francis-Stevens (PK4-8vo)
Escuela Primaria Powell (PK3-3º, el programa de solo inglés se va eliminando grado por grado)	Escuela Primaria Dorothy Height (PK3-5to)

- Consulte la página 41 para obtener una lista completa de las escuelas y programas de Lenguaje Dual.

Oficina de Colocación de Estudiantes
3535 V Street, NE
Washington, DC 20018
(202) 939-2004 o student.placement@dc.gov

Si un estudiante dentro de la zona escolar no domina el español en los grados del 2do-5to y la familia elige matricular al estudiante en el programa de Lenguaje Dual y renunciar a la opción de la escuela alternativa que no sea Lenguaje Dual, el padre debe firmar una renuncia de consentimiento reconociendo que están matriculando a sus hijos en un programa de Lenguaje Dual sin el dominio necesario del idioma español y son conscientes de los desafíos académicos potenciales que el estudiante puede enfrentar.

Alternativas que no sean Lenguaje Dual para el PK3 y el PK4

Para las familias de estudiantes de PK3 y PK4 cuya escuela dentro de la zona escolar es una escuela de lenguaje dual sin un programa solo en inglés, y donde la familia no desea participar en el programa de lenguaje dual, la familia debe solicitar un asiento en una escuela alterna de lenguaje no dual a través de la lotería My School DC. El estudiante puede reclamar la preferencia para hermanos si tiene un hermano que asiste a la escuela alterna que no sea de lenguaje dual al momento de su matrícula. DCPS no garantizan una alternativa de lenguaje no dual a los estudiantes que se matriculan en los grados no obligatorios (PK3 y PK4). Los estudiantes que aplican a la escuela alternativa no reciben preferencia dentro de los límites en esa escuela.

Políticas de matrícula en la Escuela Montessori

A las familias que solicitan en los programas Montessori de DCPS se les recomienda pero no requiere, que tengan experiencia previa con Montessori. Se espera que las familias que se matriculan en los programas Montessori de DCPS, pero que no tienen experiencia previa en Montessori, participen en una visita y entrevista en la escuela, según lo determine la escuela con el programa Montessori.

- Consulte la página 41 para obtener una lista de las escuelas Montessori, programas y escuelas receptoras.

Matrícula de estudiantes atléticos

La participación en los deportes estudiantiles en DCPS depende de la matrícula exitosa en un programa de DCPS. Hasta que el estudiante complete la matrícula en la escuela, que incluye la prueba suficiente de la residencia en DC, el estudiante no puede participar en los programas deportivos de la escuela. No atenerse a las políticas de matrícula de DCPS resultará en que un estudiante sea declarado inelegible para participar en el deporte entre escuelas y la escuela perderá todas las competencias en las que participe un estudiante inelegible.

Retiros

Los estudiantes en edad de educación obligatoria solo pueden ser retirados de DCPS a petición del padre/tutor que matriculo al estudiante. Para poder retirarse, se debe proporcionar a DCPS una confirmación válida de la matrícula del estudiante en otra escuela o la confirmación de que se aplica una excepción a la regla de educación obligatoria para el estudiante. Además, la información del estudiante no se divulgará a la escuela receptora ni a personas no autorizadas hasta que se complete la documentación requerida para el retiro. Los estudiantes que abandonen o dejen de asistir a la escuela sin proporcionar la confirmación de matrícula en otra escuela o la confirmación de que una excepción a la regla de educación obligatoria que se aplica al estudiante estará sujeto a los protocolos de ausentismo

y procesamiento hasta que se reciba la confirmación. Sin embargo, los estudiantes adultos pueden retirarse de DCPS en cualquier momento y dichos estudiantes no están sujetos a los requisitos de ausentismo y educación obligatoria explicados anteriormente.

Estudiantes con circunstancias especiales de matrícula

Educación especial

DCPS trata de ser un distrito modelo para la educación especial. Un niño con una discapacidad es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados hasta el final del semestre en que el niño cumple veintidós años (22). La meta de DCPS es proporcionar servicios de inclusión y educación especial de alta calidad, y mejorar dramáticamente los resultados académicos para estudiantes con discapacidades.

El proceso de la lotería de My School DC está disponible para todos los residentes de DC. A ningún estudiante se le puede negar la admisión a DCPS debido a discapacidades o sospechas de discapacidades. El estado del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de un estudiante no se colecta durante el proceso de solicitud de lotería. Los solicitantes de la lotería no deben y no están obligados a proporcionar información sobre el estado del IEP a las escuelas a las que presentan la solicitud en la lotería My School DC.

La información de estado del IEP no es un factor para determinar si un estudiante puede matricularse en una escuela de DCPS. DCPS solo recopilarán el estado de IEP de un estudiante una vez que se complete el proceso de matrícula. Para asegurarse de que una escuela de lotería pueda acomodar el IEP de su hijo, después de completar la matrícula, el padre puede discutir con el liderazgo escolar la programación en la escuela y las necesidades del estudiante como se describe en su IEP. Un padre también puede comunicarse con la División de Instrucción Especializada, que hará todo lo posible para acomodar la matrícula en la escuela en la que se matriculó a través del proceso de lotería.

Para un niño que requiere *menos de 20 horas* de instrucción especializada fuera del entorno de educación general, tal como se describe en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del niño, todas las escuelas de DCPS, incluyendo las escuelas secundarias selectivas, podrán cumplir las metas y adaptaciones del IEP del niño.

Preguntas de Educación especial
Comuniques con la División de Instrucción Especializada al (202) 442-9929 o en dcps.specialed@dc.gov

Para un niño que requiere *20 o más horas* de instrucción especializada fuera del entorno de educación general, la mayoría de las escuelas de DCPS ofrece programas académicos especializados. Sin embargo, los espacios en los programas son limitados para asegurar una proporción baja de estudiantes por maestro. Se les recomienda a los padres que se comuniquen con la División de Instrucción Especializada para determinar si la escuela de su elección puede acomodar las metas y adaptaciones del IEP de su hijo.

El resultado de la lotería no garantiza necesariamente un cupo para un estudiante en la escuela en la que recibió una oferta de un IEP que requiere 20 o más horas de instrucción especializada fuera del entorno de educación general. Si la escuela inscrita no puede implementar el IEP, la División de

Instrucción Especializada debe ofrecerles a los padres una escuela a la que el estudiante pueda asistir que pueda implementar el IEP.

Estudiantes de PK3 y PK4 elegibles para educación especial que son recién identificados (Etapas Tempranas-Early Stages)

Preguntas de Etapas Tempranas (Early Stages)
(202) 698-8037 o referrals@earlystagesdc.org

A los niños que son recientemente elegibles para educación especial y se les ha desarrollado un nuevo IEP se les ofrecerá un asiento en una escuela, si (1) no están matriculados todavía o (2) su escuela actual en DCPS no puede implementar el IEP. Este proceso ocurre fuera de la lotería de My School DC. Siempre que sea posible, el asiento ofrecido estará en la escuela del vecindario del niño. Si no hay un asiento disponible en la escuela del vecindario, el asiento que se ofrece estará en la escuela más cercana a la casa de la familia donde hay un cupo disponible y en el que se puede implementar el IEP. Si la familia acepta el asiento ofrecido por el proceso de Etapas Tempranas-Early Stages, entonces se eliminarán de la lista de espera de la lotería My School DC donde están inscritos.

Programa de la Sección 504

Preguntas sobre Sección 504
Comuníquese con el equipo de Sección 504 y acomodaciones para estudiantes
(202) 442-5471 o 504@dc.gov
Visite: https://dcps.dc.gov/page/section-504

La Sección 504 es parte de la Ley de Rehabilitación Federal del 1973, creada para prevenir la discriminación contra las personas con discapacidades en los servicios, programas y actividades que reciben fondos federales. Las regulaciones de 504 brindan adaptaciones y servicios relacionados a estudiantes elegibles con discapacidades para que puedan acceder al plan de estudios de educación general, oportunidades de aprendizaje y actividades escolares en la misma medida que sus compañeros sin discapacidades.

Cada escuela de DCPS tienen un coordinador 504, designado por el director de la escuela. El coordinador 504 sirve como el punto de contacto principal de la escuela para preguntas de los estudiantes, padres y personal escolar con respecto a las adaptaciones y servicios de la Sección 504. Al matricularse en una escuela de DCPS, las familias deben comunicarse con el coordinador de la escuela 504 si creen que su el estudiante puede calificar para recibir cualquier alojamiento o servicio a través de un Plan 504.

Estudiantes sin hogar

La Ley de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar de McKinney-Vento, enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa del 2015 (ESSA, por sus siglas en inglés), garantiza los derechos educativos y los apoyos para los estudiantes sin hogar.[10] McKinney-Vento define a los "niños y jóvenes sin hogar" como personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada y que por lo tanto están en:

- **Refugio/Albergue** — vive en refugios de emergencia o de transición,
- **Hotel/Motel** — vive en hoteles, moteles, parques de casas rodantes o terrenos para acampar debido a la falta de alojamiento adecuado alternativo.
- **Compartir una habitación** — vive en una situación de vivienda compartida debido a la pérdida de la vivienda o dificultades económicas.
- **Sin Refugio** — vive en cualquier otra vivienda no permanente sin techo (es decir, vive en las calles, en edificios abandonados, automóviles, viviendas precarias, etc.)

[10] 42 U.S.C. 11431 et seq.

Bajo McKinney-Vento, los estudiantes sin hogar tienen los siguientes derechos de matrícula:

1. **El derecho de permanecer en la escuela de origen.**
   La escuela de origen se define como "la escuela a la que asistió un niño o joven cuando se aloja de forma permanente o la escuela en la que se matriculó por última vez el estudiante, incluida una escuela preescolar". El estudiante tiene derecho a asistir a la escuela de origen durante la duración de la falta de vivienda, y hasta el final del año académico en el que el estudiante se queda permanentemente alojado.

2. **El derecho de inscribirse de inmediato en la escuela en la zona escolar.** Un padre / tutor / joven no acompañado puede solicitar la inscripción en la escuela pública más cercana a su residencia / colocación temporal. El derecho a la inscripción inmediata NO se extiende a las escuelas que requieren solicitud.

3. **El derecho de recibir una colocación de mejor interés**. Las colocaciones de mejor interés son hechas por el Especialista del Programa de Niños y Jóvenes sin Hogar y el Superintendente de Instrucción correspondiente. Las colocaciones de mejor interés son determinadas por la seguridad del niño o joven, las necesidades de educación especial, las inquietudes de asistencia y la ubicación escolar de los hermanos.

Cada escuela tiene un intermediario para personas sin hogar conocido como “School-Based Homeless Liaison” (SBHL, por sus siglas en inglés). El SBHL puede ayudar con:

- Matrícula inmediata;
- Resolución de disputas de matrícula;
- Oportunidades de participación de los padres y conexión a recursos comunitarios;
- Conexión con estudiantes sin hogar y padres con servicios educativos y otros recursos (por ejemplo, transporte y asistencia con el uniforme); y
- Asegurar que los niños, jóvenes no acompañados y las familias tengan acceso y reciban servicios educativos para los cuales son elegibles, incluyendo *Head Start*, intervención temprana (IDEA Parte C) y otros programas preescolares.

Las escuelas de origen y/o escuelas dentro de la zona escolar deben inscribir de inmediato a los niños y jóvenes sin hogar, y garantizar que reciban servicios educativos y servicios afines para los que son elegibles, incluso si no pueden presentar los documentos que normalmente se requieren para la inscripción (certificados de nacimiento, registros de vacunación, etc.). Los documentos que se pueden proporcionar incluyen:

- Una carta de colocación del Centro de Recursos para la Familia Virginia Williams o el refugio donde residen las familias temporalmente.
- Una carta firmada por la persona con la cual la familia reside temporalmente con la declaración del padre/tutor y sus hijos residen temporalmente con ellos en su dirección. Esta es también una opción para jóvenes no acompañados.

A los estudiantes sin hogar no se les puede negar la inscripción y la asistencia a la escuela dentro de los límites si no pueden probar su residencia. La escuela trabajará con el estudiante y la familia para

obtener cualquier documentación faltante. Durante este período, el estudiante puede asistir a la escuela. Si se colecta la documentación, se puede determinar que la escuela que se encuentra dentro de los límites no es la escuela a la que asiste actualmente, y se le indicará al estudiante que complete la inscripción en la escuela que se encuentra dentro de los límites o en su escuela de origen, o se aplique a otras escuelas a través de La lotería de My School DC.

Si a una familia se le niega la inscripción en la escuela que la familia cree que es la escuela de origen del estudiante o la escuela en el límite, la escuela debe proporcionar a la familia las Pautas e instrucciones para la resolución de disputas de OSSE. El/La SBHL también debe proporcionar al estudiante una explicación por escrito de la decisión de la escuela con respecto a la selección o inscripción de la escuela, incluidos los derechos del padre, tutor o joven para apelar la decisión. Las Pautas de resolución de disputas se pueden encontrar aquí: Directrices de Resolucion de Disputas de OSSE o en la página web de Servicios para jóvenes sin hogar de DCPS: https://dcps.dc.gov/service/homeless-children-and-youth-services-dcps. Para obtener más información, comuníquese con el Programa de Niños y Jóvenes sin Hogar de DCPS en DCPS.HCYP@DC.GOV o llame (202) 576-9502.

Academia de Oportunidad

Preguntas de Academias de Oportunidad
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Las Academias de Oportunidad ofrecen un programa de aprendizaje personalizado basado en competencias para garantizar que todos los estudiantes en el distrito tengan un camino positivo hacia el éxito posterior a la secundaria. Las Academias de Oportunidad no participan en el proceso de lotería de My School DC. Los estudiantes que no tienen éxito académico en su escuela secundaria actual pueden ser referidos para ser transferidos a una Academia de Oportunidad (Washington Metropolitan, Luke C. Moore, Roosevelt STAY o Ballou STAY). La prioridad de la transferencia se determinará en función de la cantidad de créditos que haya obtenido un estudiante en relación con su primer año de noveno grado, la intensidad de las intervenciones intentadas en la escuela secundaria actual y la preferencia del estudiante y los padres / tutores por una transferencia. Los estudiantes de escuela intermedia con exceso de edad que no son promovidos a la escuela secundaria pueden ser referidos al programa de octavo grado en Washington Metropolitan. Los estudiantes de la Academia de Oportunidad de la escuela secundaria que requieren programas de educación especial de tiempo completo pueden alojarse en Washington Metropolitan y Ballou STAY. Los estudiantes de edad obligatoria no tendrán la obligación de asistir a la Academia de Oportunidad, pero pueden solicitar la inscripción directamente en cualquier momento del año en una Academia de Oportunidad y la admisión se otorgará según el espacio disponible.

Colocación de estudiantes

Oficina de colocación de estudiantes
3535 V Street, NE
Washington, DC 20018
(202) 939-2004 o student.placement@dc.gov

La Oficina de Colocación de Estudiantes (SPO, por sus siglas en inglés) de DCPS trabaja con los estudiantes y las familias en la búsqueda de ubicaciones escolares para estudiantes en circunstancias especiales que son excepciones a los procesos estándar de inscripción dentro de los límites y la lotería. SPO proporciona colocación para los estudiantes en las siguientes circunstancias:

1. Departamento de Servicios de Rehabilitación para Jóvenes/Administración de Servicios para Niños y Familias

2. Transferencia discrecional fuera de la zona escolar
3. Familias desplazadas por desastres naturales
4. Militar
5. Transferencias de Víctimas, Involuntarias e Inmediatas
6. Jóvenes retirados de la escuela
7. Colocación en la escuela de la hermana (programas de lenguaje dual y año extendido)
8. Programa de ayuda para niños y jóvenes sin hogar

Familias de militares

DCPS reconoce que los niños en edad escolar de familias militares enfrentan obstáculos para el éxito educativo, como mudanzas frecuentes y el despliegue de uno o más de sus padres. Con el fin de ayudar a superar estos obstáculos y para acomodar la aprobación por parte del Consejo del Distrito de Columbia de la Ley de Establecimiento de la Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares del 2012 (el "Acuerdo"),[11] DCPS publicó una directiva del canciller. Esta directiva permite que los hijos de familias militares que son elegibles se inscriban en los grados K-12 y residan en instalaciones militares dentro del Distrito de Columbia, es decir, la Base Conjunta Anacostia-Bolling, Fort McNair y Marine Barracks Washington DC, para inscribirse en la escuela de DCPS de su elección, en cualquier momento durante el año escolar, dependiendo del aula y/o la disponibilidad del programa.

- Lea la Directiva del Canciller sobre Inscripción y Colocación de Familias Militares: http://dcps.dc.gov/page/enrollment-students-military-families

Además de los estudiantes que residen en las instalaciones militares mencionadas anteriormente, DCPS ayuda a todos los estudiantes de familias militares afectadas por el Compacto con las determinaciones de inscripción y ubicación de la escuela. Para las familias militares que necesitan asistencia con la inscripción en DCPS, comuníquese con la Oficina de Colocación de Estudiantes al (202) 939-2004 o en student.placement@dc.gov.

Transferencias discrecionales fuera de la zona escolar

De acuerdo con 5-E DCMR § 2106.6, el Canciller de DCPS puede ejercer su autoridad limitada para otorgar transferencias discrecionales fuera del límite a los estudiantes. Para obtener más información sobre el proceso y los criterios considerados, y cómo solicitar una Transferencia discrecional fuera de la zona escolar, revise la política completa en https://dcps.dc.gov/node/1253426 .

Comuníquese con la Oficina de Colocación de Estudiantes de DCPS si tiene preguntas relacionadas con cualquiera de las ubicaciones descritas anteriormente.

[11] Código Oficial de D.C. § 49-1101 *et. seq.*

Familias del Departamento del Estado

Las familias del Departamento de Estado que residen en DC tienen el derecho de inscribirse en la escuela que se encuentra dentro de la zona escolar según la dirección en la que residen. Si una familia decide inscribirse en una escuela fuera de su límite, tendrá que presentar una solicitud a través de la lotería My School DC y adherirse a la línea de tiempo de la lotería My School DC. Revise la línea de tiempo de la lotería SY19-20 My School DC en la página 8.

Identifique Su Escuela Dentro de la zona escolar
Visite:
http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

Familias de las embajadas

Si las familias residen en viviendas patrocinadas por la embajada dentro de DC, como se indica en la página 21, pueden comprobar la residencia en DC proporcionando una carta actual de la embajada que explique esto, con el sello de la embajada colocado. Si una familia reside en una propiedad que no es de la embajada, la familia debe inscribirse utilizando la dirección en la que reside, no la dirección de la propiedad de la embajada. Al igual que otras familias, si las familias que residen en viviendas de embajadas dentro de DC desean asistir a una escuela que no sea la escuela delimitada por la dirección de la propiedad de la embajada, pueden presentar su solicitud a través de la lotería My School DC.

Estudiantes que hablan un idioma que no sea inglés

Al matricularse en DCPS y completar la Encuesta sobre el idioma del hogar (también conocida como *Home Language Survey*), los estudiantes que hayan indicado que hablan un idioma que no sea el inglés o que han estado expuestos a un idioma que no sea el inglés en el hogar deben ser referidos al Centro de bienvenida (*Welcome Center*) de la División de Adquisición de Idiomas (LAD) para determinar el dominio del inglés. Los estudiantes que previamente asistieron a una escuela fuera de los Estados Unidos, completaron cursos de nivel secundario, y desean que los créditos se evalúen para cumplir con los requisitos de graduación de DCPS también deben ser referidos. El Centro de Bienvenida de LAD evalúa a los estudiantes para determinar la elegibilidad de servicios de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés), brinda recomendaciones de colocación de nivel de grado, proporciona orientación a familias con diversidad lingüística y cultural sobre recursos comunitarios y evalúa certificados académicos extranjeros con el fin de otorgar créditos para la escuela secundaria. Para obtener más información sobre la evaluación de transcripciones extranjeras y la ubicación de grado, comuníquese con leidy.navarro@k12.dc.gov o al (202) 671-0750.

Estudiantes de intercambio que buscan el patrocinio de visas

DCPS no patrocina a estudiantes de intercambio que buscan el patrocinio de visas. Para obtener más información, visite el siguiente enlace del sitio web del Departamento de Seguridad Nacional: https://studyinthestates.dhs.gov/school-search?field_school_name_value=&field_location_city_value=&field_location_state_value=54&field_education_level_value=2

Proceso de matrícula a la mitad del año

Las familias que deseen matricularse en su escuela de educación secundaria en los grados K-12 pueden inscribirse en la escuela en cualquier momento. Las familias que deseen inscribirse después del 5 de

octubre en una escuela que no sea la escuela en el límite deben enviar una solicitud a My School DC. Se pueden completar las solicitudes llamando a la línea directa de My School DC: (202) 888-6336.

Personas que no viven en DC

Preguntas para personas que no viven en DC
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

DCPS puede matricular a un estudiante que no vive en DC solamente si hay espacio disponible y si ningún residente del distrito quien califica está solicitando un cupo en esa escuela. Las familias que no son residentes de DC deben enviar una solicitud de lotería de My School DC para una escuela de DCPS y solo se otorgará un asiento si no hay residentes de DC en la lista de espera de la escuela. Si una familia no puede comprobar la residencia en el DC en el momento de la inscripción, el estudiante será trasladado al final de la lista de espera detrás de todos los demás residentes del DC en la lista de espera y cualquier otro residente que no sea de DC que ya esté en la lista de espera. Además, las familias no residentes deben pagar la matrícula para poder asistir.[12] OSSE gestiona el proceso de pago de la matrícula para residentes que no son de DC. Una familia debe comunicarse directamente con OSSE para establecer un acuerdo de pago de matrícula.

- Para obtener información sobre pagos de tuición de OSSE: http://osse.dc.gov/publication/tuition-collection

Asignación de estudiantes y cambios en las zonas escolares

De manera continua, DCPS pueden hacer actualizaciones a las zonas escolares de la escuela, los patrones de correspondencia y otras políticas de asignación de estudiantes. Esta sección describe los cambios de política que se implementarán en AE19-20. Para obtener más información sobre las políticas de asignación de estudiantes, las zonas escolares y los patrones de alimentación, visite https://dcps.dc.gov/boundaries.

Cambios en las zonas escolares de la Escuelas Primarias Hyde-Addison y Stoddert

Identifique su escuela dentro de la zona escolar para el AE19-20
Visite: http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/
Comuníquese con el Equipo de Matrícula en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738

A partir del AE19-20, una sección de la zona escolar actualmente asignada a la Escuela Primaria Stoddert se reasignará a la Escuela Primaria Hyde-Addison.

- Todos los estudiantes actualmente matriculados en Stoddert pueden permanecer inscritos hasta que completen el grado final en esa escuela (5to grado).
- Todos los estudiantes actuales de Stoddert que viven en el área que ha sido re-zonificada también tienen el derecho de asistir a su nueva escuela dentro del límite, Hyde-Addison ES. Si una familia en el área rediseñada con estudiantes inscritos en Stoddert elige inscribir a sus estudiantes en Hyde-Addison, renunciará al derecho de asistir a la previa escuela de asistencia (Stoddert) y deberá solicitar a través de la lotería para re-inscribirse en el futuro.

[12] 5-A DCMR § 5007.1

- Todos los estudiantes que actualmente no están inscritos en Stoddert ES y que viven en el área que ha sido re-zonificada para Hyde-Addison ES tendrán derecho de asistir a Hyde-Addison ES o seguir asistiendo a su escuela actual. Existen excepciones para esto; Consulte la Política de derecho adquiridos para hermanos a continuación para obtener más información.

Política de derechos adquiridos para hermanos ("Sibling Grandfathering")

Los estudiantes recién matriculados que viven en el área re-zonificada y tienen hermanos que se matricularán en Stoddert en el momento de la entrada del nuevo estudiante retendrán los derechos de matrícula dentro de las zonas escolares de Stoddert en los grados obligatorios. Esta política no se aplica a los hermanos que son alumnos de la escuela. El hermano debe asistir a la escuela en el momento de la entrada del nuevo estudiante.

Para obtener más información sobre las políticas de cambio de límites, incluida la maternidad de hermanos,
https://dme.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/dme/publication/attachments/Boundary%20and%20Feeder%20Pattern%20Changes%20FAQ_March%202015.pdf

La implementación gradual de la zona de la Escuela Intermedia MacFarland

La Escuela Intermedia MacFarland inauguró como una escuela del vecindario y receptora geográfico en el AE18-19 empezando con el 6º grado. El programa está creciendo gradualmente, grado por grado; en el AE 19-20, el programa servirá de 6º al 7º grado. Estudiantes que ingresan al 6º o 7º grado y que están en la zona escolar correspondiente al lugar donde viven tendrán derecho a asistir a MacFarland en el AE 19-20. Los estudiantes dentro de la zona escolar que ingresan al 8º grado conservarán los derechos de su campus de educación dentro del límite para el AE 19-20. En el AE 18-19, estos campus de educación (Raymond, Truesdell y West) continuarán eliminando sus grados intermedios. Servirán los grados PK3-5 y 8 en el AE 19-20. El programa de la Escuela Secundaria MacFarland crecerá grado por grado hasta el AE 20-21 hasta que ofrezca los grados 6-8.

La Implementación gradual de la zona de la Escuela Intermedia "New North"

"New North" (nombre permanente pendiente) es una nueva escuela receptora geográfico de DCPS que inaugurará en el AE 19-20 con el 6º grado. El programa está creciendo gradualmente, grado por grado; en el AE 19-20, el programa tendrá solo el 6º grado y crecerá grado por grado hasta el AE 21-22 hasta que ofrezca los grados 6-8. Los estudiantes que ingresan al 6º grado tendrán derecho de asistir al "Nuevo Norte" en el AE Y19-20. Los estudiantes que viven dentro de la zona escolar que ingresan del 7º al 8º grado conservarán los derechos de su campus de educación dentro de la zona escolar para el AE 19-20. En el AE 19-20, estos campus de educación (Brightwood, LaSalle-Backus, Takoma y Whittier) comenzarán a eliminar gradualmente sus grados de la escuela intermedia. Servirán los grados PK3-5 y 7-8 en el AE 19-20.

Mapa de las zonas escolares de las escuelas primarias para el AE19-20

Para identificar su zona escolar de la escuela primaria para el AE19-20, visite http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/.

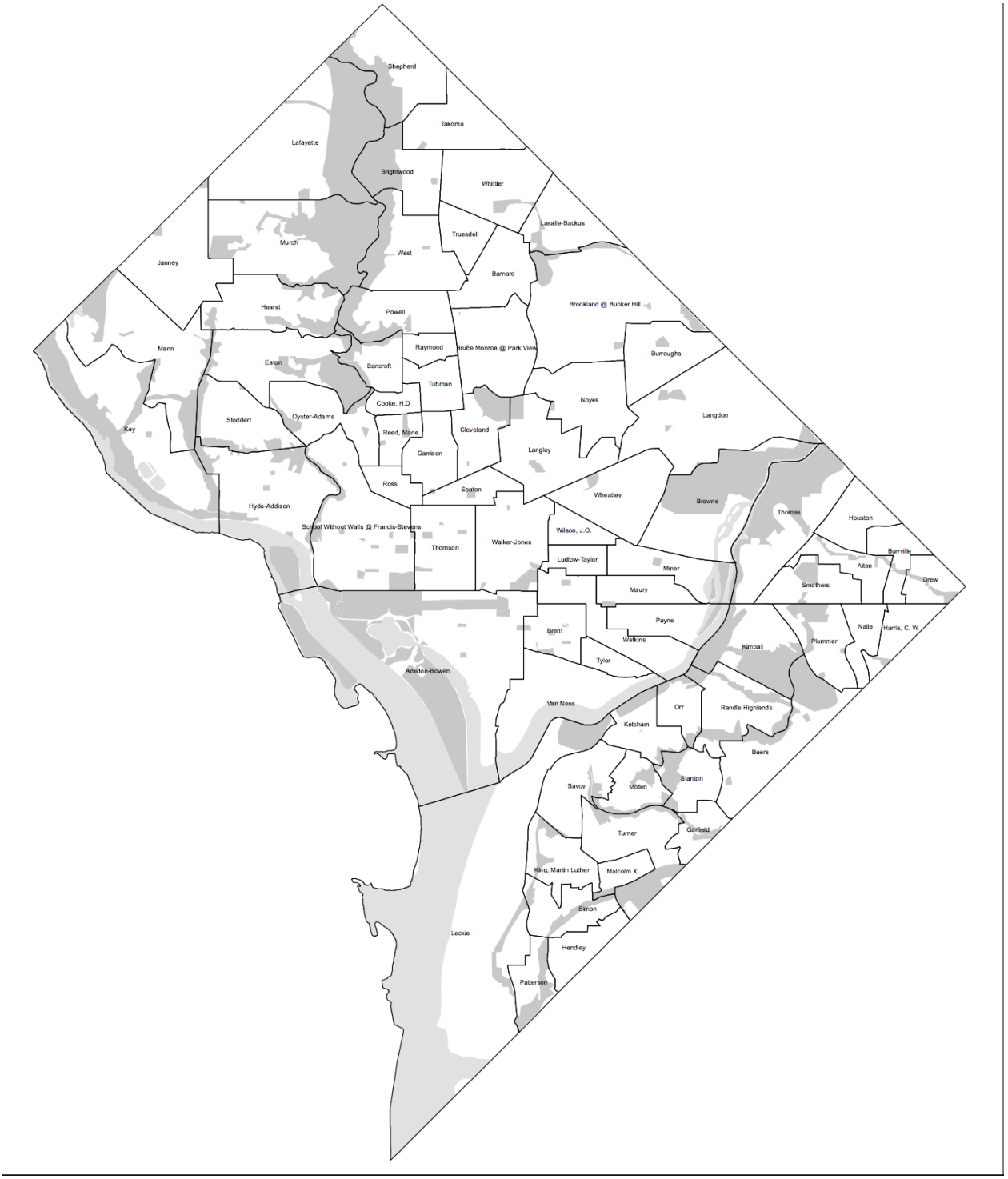

Mapa de las zonas escolares de las escuelas intermedias para el AE19-20

Para identificar su zona escolar de la escuela intermedia para el AE19-20, visite http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/.

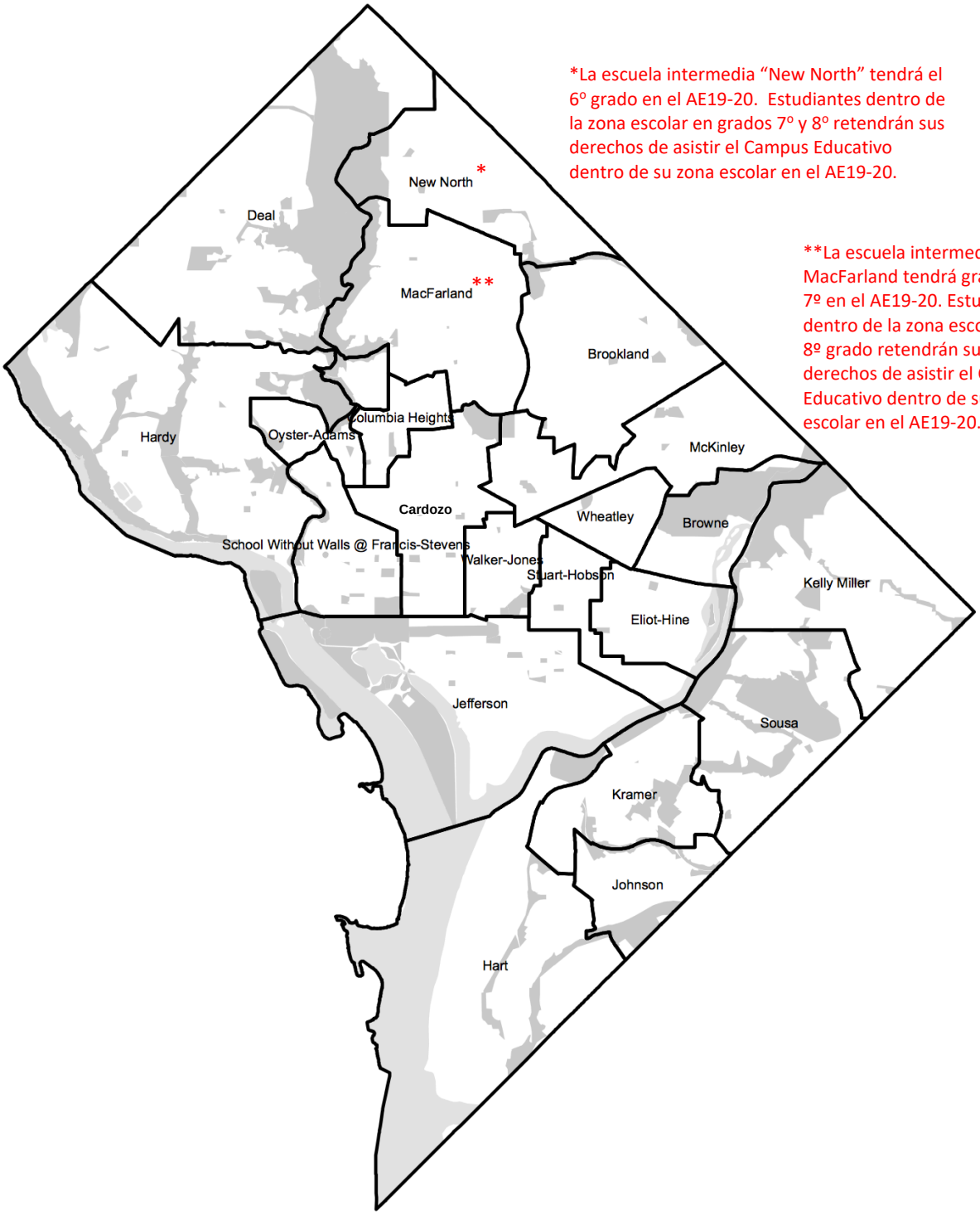

*La escuela intermedia "New North" tendrá el 6º grado en el AE19-20. Estudiantes dentro de la zona escolar en grados 7º y 8º retendrán sus derechos de asistir el Campus Educativo dentro de su zona escolar en el AE19-20.

**La escuela intermedia MacFarland tendrá grados 6º y 7º en el AE19-20. Estudiantes dentro de la zona escolar en el 8º grado retendrán sus derechos de asistir el Campus Educativo dentro de su zona escolar en el AE19-20.

Mapa de las zonas escolares de las escuelas secundarias para el AE19-20

Para identificar su zona escolar de la escuela secundaria para el AE19-20, visite http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/.

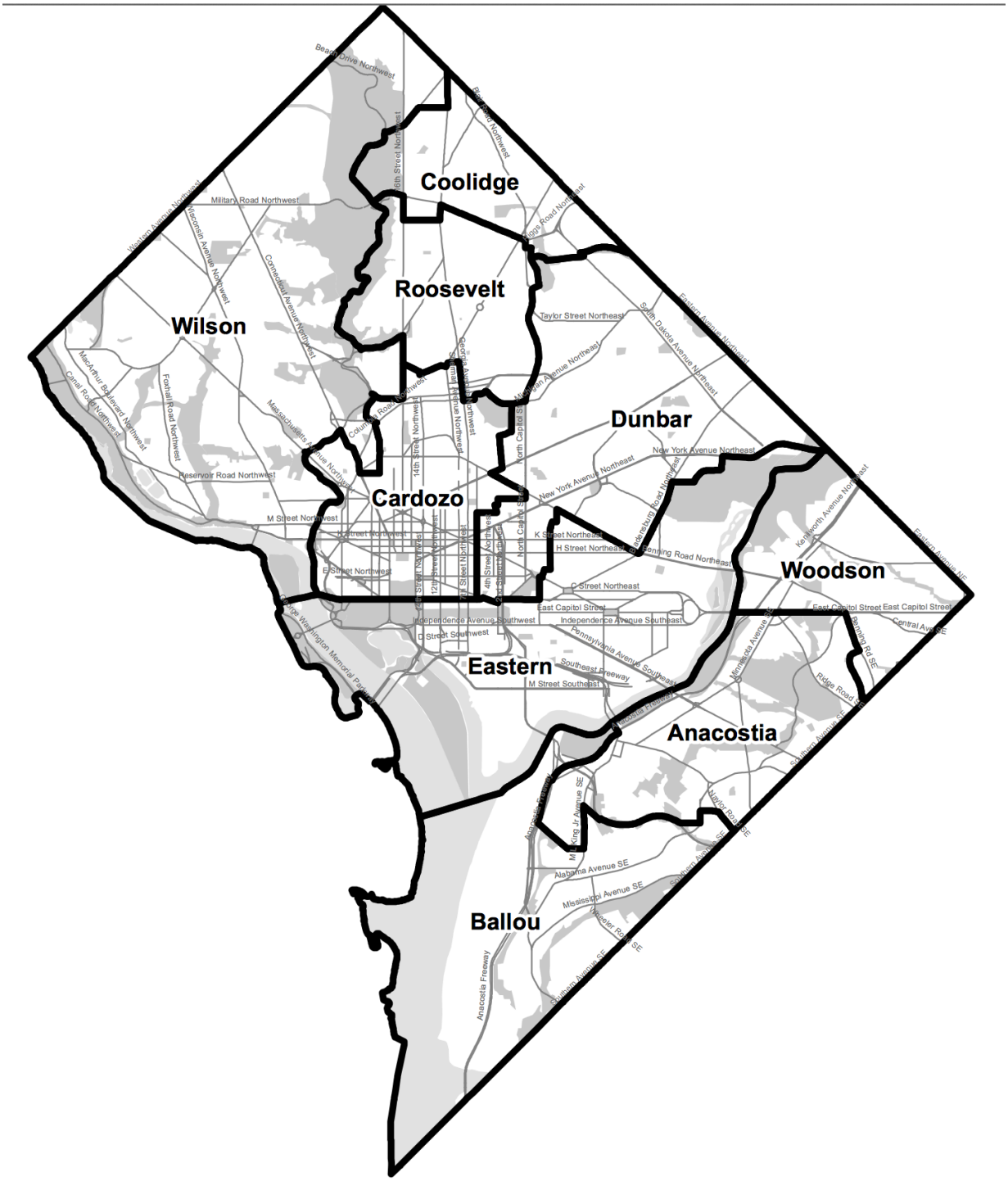

Patrones de correspondencia escolar para el AE19-20

Patrones de correspondencia por geografía

A continuación, se muestran los patrones de correspondencia de las escuelas de DCPS para el AE19-20. Una escuela receptora es a la cual un estudiante tiene derecho de asistir según su escuela actual. Esta asignación solo ocurre durante el año en que un estudiante se está mudando del nivel de grado final de su escuela actual. Nota: los patrones de correspondencia están sujetos a cambiar a medida que las nuevas políticas de incorporación de estudiantes y las cláusulas de derechos de asistencia surtan efecto.[13] Los patrones de correspondencia que se reflejan a continuación se aplican para los estudiantes en transición entre los grados para el AE18-19 y el AE19-20.

Escuela Primaria	Escuela Intermedia	Escuela Secundaria
Boone ES (PK3-5)	Kramer MS (6-8)	Anacostia HS (9-12)
Ketcham ES (PK3-5)		
Moten ES (PK3-5)		
Savoy ES (PK3-5)		
Stanton ES (PK3-5)		
Beers ES (PK3-5)	Sousa MS (6-8)	
Kimball ES (PK3-5)		
Plummer ES (PK3-5)		
Randle Highlands ES (PK3-5)		
Hendley ES (PK3-5)	Hart MS (6-8)	Ballou HS (9-12)
King ES (PK3-5)		
Patterson (PK3-5)		
Simon ES (PK3-5)		
Garfield ES (PK3-5)	Johnson MS (6-8)	
Malcolm X ES (PK3-5)		
Turner ES (PK3-5)		
Leckie EC (PK3-8)		
Cleveland ES (PK3-5)	Cardozo EC (6-12)	
Garrison ES (PK3-5)		
Seaton ES (PK3-5)		
H.D. Cooke ES (PK3-5)	Campus Educativo Columbia Heights (6-8)	Cardozo EC (6-12)
Marie Reed ES (PK3-5)		
Tubman ES (PK3-5)		
Ross ES (PK3-5) (Also feeds into Cardozo EC)	School Without Walls @ Francis Stevens (PK3-8)	
Thomson ES (PK3-5) (Also feeds into Jefferson MS)		
School Without Walls @ Francis Stevens (PK3-8)		
Brightwood EC (PK3-5, 7-8)	New North MS (la cual se inaugará el AE19-20 con el 6º grado; estudiantes dentro de la zona escolar en grados 7-8 retienen derechos de asistir a su Campus Educativo dentro de la zona escolar. Estudiantes en el 8º grado de Brightwood, LaSalle-Backus, Takoma, y Whittier corresponden a Coolidge HS.	Coolidge HS (9-12)
LaSalle-Backus EC (PK3-5, 7-8)		
Takoma EC (PK3-5, 7-8)		
Whittier EC (PK3-5, 7-8)		

[13] https://dcps.dc.gov/page/school-boundaries-final-implementation-plan

Bunker Hill ES (PK3-5)	Brookland MS (6-8)	Dunbar HS (9-12)
Burroughs ES (PK3-5)		
Noyes ES (PK3-5)		
Langdon ES (PK3-5)	McKinley MS (6-8)	
Langley ES (PK3-5)		
Walker Jones EC (PK3-8)		
Wheatley EC (PK3-8)		
Maury ES (PK3-5)	Eliot-Hine MS (6-8)	Eastern HS (9-12)
Miner ES (PK3-5)		
Payne ES (PK3-5)		
School-Within-School @ Goding (PK3-5) (citywide school with no boundary)		
Amidon-Bowen ES (PK3-5)	Jefferson MS Academy (6-8)	
Brent ES (PK3-5)		
Tyler ES (PK3-5)		
Van Ness ES (PK3-4) *In SY19-20, in-boundary students in grade 5 have the right to attend Amidon-Bowen ES*		
J.O. Wilson ES (PK3-5)	Stuart-Hobson MS (6-8)	
Ludlow-Taylor ES (PK3-5)		
Peabody (PK3-K)/Watkins ES (1-5)		
Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8) (escuela para toda la ciudad que no tiene zona escolar)		
Browne EC (PK3-8)		
Barnard ES (PK3-5)	MacFarland MS (ofrece grados 6-7 en el AE19-20; estudiantes dentro de la zona escolar en el 8º grado retienen derechos de asistir a su Campus Educativo dentro de la zona escolar.	Roosevelt (9-12)
Bruce-Monroe @ Park View ES (PK3-5)		
Dorothy Height ES (PK3-5) (citywide school with no boundary)		
Powell ES (PK3-5)		
Raymond EC (PK3-5, 8)	*Estudiantes en el 8º grado de Raymond, Truesdell, y West corresponden a Roosevelt HS; estudiantes en el 5º grado corresponden a MacFarland MS*	
Truesdell EC (PK3-5, 8)		
West EC (PK3-5, 8)		
Bancroft ES (PK3-5)	Deal MS (6-8)	Wilson HS (9-12)
Hearst ES (PK4-5)		
Janney ES (PK4-5)		
Lafayette ES (PK4-5)		
Murch ES (PK4-5)		
Shepherd ES (PK3-5)		
Eaton ES (PK4-5)	Hardy MS (6-8)	
Hyde-Addison ES (PK3-5)		
Key ES (PK4-5)		
Mann ES (PK4-5)		
Stoddert ES (PK4-5)		
Oyster-Adams EC (PK4-8)		
Aiton ES (PK3-5)	Kelly Miller MS (6-8) (también estudiantes corresponden a Eastern HS)	Woodson HS (9-12)
Burrville ES (PK3-5)		
C.W. Harris ES (PK3-5)		
Drew ES (PK3-5)		
Houston ES (PK3-5)		
Nalle ES (PK3-5)		
Smothers ES (PK3-5)		
Thomas ES (PK3-5)		

- Para referencia, vea Las Escuelas Receptoras para el AE18-19 .

Patrones de correspondencia por programa

Los estudiantes matriculados en las escuelas/programas a continuación tienen el derecho de continuar en su programa de estudio especializado de acuerdo con los patrones de correspondencia por programa que se muestran a continuación. Los estudiantes matriculados en programas especializados también tienen derechos de asistir a sus escuelas por geografía descritas anteriormente. Consulte la página 41 para obtener una lista de las escuelas con programa en toda la escuela y en parte de la escuela.

Escuelas Receptoras para el Programa de Lenguaje Dual (DL)

<table>
<tr><th>Grados Primarios</th><th>Grados Intermedios</th><th>Grados Secundarios</th></tr>
<tr><td>Bancroft ES</td><td rowspan="6">MacFarland MS Lenguaje Dual o Campus Educativo Columbia Heights (CHEC) 6º-8º</td><td rowspan="7">Roosevelt HS Lenguaje Dual</td></tr>
<tr><td>Bruce Monroe ES</td></tr>
<tr><td>Programa Cleveland ES DL</td></tr>
<tr><td>Programa Marie Reed ES DL</td></tr>
<tr><td>Programa Powell ES DL</td></tr>
<tr><td>Programa Tyler ES DL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oyster-Adams EC</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nota: Todos los estudiantes en el 8º grado que están en un programa de lenguaje dual en DCPS tienen el derecho de matricularse en el programa de lenguaje dual de Roosevelt HS para el 9º grado. El Campus Educativo Columbia Heights (CHEC) también ofrece un programa de lenguaje dual en grados 9-12. CHEC es una escuela selective. Todos los estudiantes tienen que presentar una solicitud a través de la lotería.</td></tr>
</table>

Escuelas Receptoras Programáticas STEM

Grados Intermedios	Grados Secundarios
McKinley MS (6-8)	H.D. Woodson HS (9-12)

Escuelas Receptoras Programáticas Montessori

<table>
<tr><th>Grados Primarios</th><th>Grados Intermedios</th></tr>
<tr><td>Langdon ES Montessori (PK3-5)</td><td rowspan="2">Capitol Hill Montessori @ Logan (6-8)</td></tr>
<tr><td>Nalle ES Montessori (PK3-5)</td></tr>
</table>

Escuelas o programas que no tienen escuelas receptoras

Escuelas y programas selectivas y para toda la ciudad—se requiere una solicitud a través de la lotería de My School DC
Escuela Secundaria Bard Early College (9, 11), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Escuela Secundaria Benjamin Banneker (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Campus Educativo Columbia Heights (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Duke Ellington School of the Arts (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Escuela Secundaria Early College Academy at Coolidge (9), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Escuela Secundaria McKinley Technology (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Escuela Secundaria Phelps Architecture, Construction, and Engineering (ACE) (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Escuela Secundaria School Without Walls (9-12), *escuela secundaria selectiva con un proceso de solicitud*
Ron Brown College Preparatory HS (9-11), *escuela para toda la ciudad que no tiene una zona escolar*
Otros programas—Proceso alternativo de matrícula/colocación, no disponible a través de la lotería de My School DC
Escuela Secundaria Ballou STAY (9-12/Adulto), *Academia de Oportunidad para toda la ciudad que no tiene una zona escolar*
Luke C. Moore HS (9-12), *Academia de Oportunidad para toda la ciudad que no tiene una zona escolar*
Campus Educativo River Terrace (3º-Adulto), *Campus para toda la ciudad para educación especial*
Escuela Secundaria Roosevelt STAY (9-12/Adult), *Academia de Oportunidad para toda la ciudad sin una zona escolar*
Escuela Secundaria Washington Metropolitan (8-12), *Academia de Oportunidad para toda la ciudad que sin una zona escolar*

Requisitos y procesos de admisión para las escuelas secundarias selectivas de DCPS

Los requisitos enumerados no deben considerarse completos y las familias deben consultar directamente con las escuelas sobre todos los requisitos. Varias fechas relacionadas con las solicitudes para escuelas selectivas tienen componentes adicionales más allá de las fechas generales de la solicitud de My School DC. Si tiene preguntas, comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o al (202) 478-5738.

1. Escuela Secundaria Benjamin Banneker: http://www.benjaminbanneker.org/
2. Escuela Secundaria Bard Early College DC: http://bhsec.bard.edu/dc/
3. Campus Educativo Columbia Heights (CHEC): http://checdc.org/
4. Duke Ellington School of the Arts: http://www.ellingtonschool.org/
5. Escuela Secundaria Early College Academy at Coolidge: https://www.coolidgeshs.org/
6. Escuela Secundaria McKinley Technology: http://mckinleytech.org/
7. Escuela Secundaria Phelps Architecture, Construction and Engineering: http://www.phelpshsdc.org/
8. Escuela Secundaria School Without Walls: http://www.swwhs.org/

	Requisitos y procesos de admisión para las escuelas secundarias selectivas de DCPS							
	Bard Early College	Banneker	CHEC	Early College at Coolidge	Ellington	McKinley	Phelps	School Without Walls
Grados a las cuales se aceptan solicitudes	9 y 11	9-10	9-12	9	9-12	9-11	9-11	9-12
Mínimo GPA requerido	Ninguno	Sí	Ninguno	3.0 Recomendado	Ninguno	Sí	Sí	Sí
Reviso de certificado académico	Solo 11º grado	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Requisito de examen estandarizado	Ninguno	Sí	No	PARCC 4/5 Recomendado	No	Sí	Sí	No
Cartas de recomendación	Sí (1 total)	Sí (4 total)	Sí (3 total)	Sí (3 total)	Sí (3 total)	Sí (3 total)	Sí (2 total)	Ninguno
Ensayo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Otro	entrevista	Entrevista familiar	Entrevista de grupo	• Entrevista	• Audición • Examen para admisión • Entrevista familiar	• entrevista (solo por invitación)	Entrevista familiar	• Examen para admisión • Entrevista de estudiante y padre

Escuelas y programas para toda la ciudad, de Lenguaje Dual, Montessori, y Año Extendido

Escuelas para toda la ciudad

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)
2. Escuela Primaria Dorothy Height (PK3-5)
3. Excel Academy (PK3-8)
4. Escuela Secundaria Ron Brown College Preparatory (9-12)
5. School-Within-School @ Goding (PK3-5)

Programas de Lenguaje Dual

Ofrecido en la escuela entera – todos los estudiantes matriculados participan en el programa de Lenguaje Dual. No hay opción de enseñanza solo en inglés en la escuela.

1. Escuela Primaria Bancroft (PK3-5)
2. Escuela Primaria Bruce-Monroe (PK3-5)
3. Campus Educativo Columbia Heights (6-8)
4. Escuela Primaria Houston (PK3-1)
5. Escuela Intermedia MacFarland (6-8)
6. Escuela Bilingüe Oyster-Adams (PK4-8)
7. Escuela Primaria Powell (PK3-3)

Ofrecido en parte de la escuela – escuelas que ofrecen un programa de Lenguaje Dual y también ofrecen un programa que no es Lenguaje Dual.

1. Escuela Primaria Cleveland (PK3-5)
2. Escuela Primaria Marie Reed (PK3-5)
3. Escuela Primaria Powell (4-5)
4. Escuela Secundaria Roosevelt (9-12)
5. Escuela Primaria Tyler (PK3-5)

Programas Montessori

Ofrecido en la escuela entera – todos los estudiantes matriculados participan en el programa Montessori.

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)

Ofrecido en parte de la escuela – las escuelas que ofrecen un programa Montessori y también ofrecen un programa que no es Montessori.

1. Escuela Primaria Langdon (PK3-K solamente)
2. Escuela Primaria Nalle (PK3-5)

Escuelas de Año Escolar Extendido

Las siguientes escuelas de DCPS seguirán el calendario del Año Extendido que permite un año escolar más largo con vacaciones escolares más frecuentes. Para revisar los calendarios escolares visite: https://dcps.dc.gov/page/dcps-calendars.

1. Escuela Primaria Garfield (PK3-5)
2. Escuela Primaria H.D. Cooke (PK3-5)
3. Escuela Intermedia Hart (6-8)
4. Escuela Primaria Hendley (PK3-5)
5. Escuela Intermedia Johnson (6-8)
6. Escuela Intermedia Kelly Miller (6-8)
7. Escuela Secundaria Luke C. Moore (9-12)
8. Escuela Primaria M.L. King (PK3-5)
9. Escuela Primaria Randle Highlands (PK3-5)
10. Campus Educativo Raymond (PK3-5 and 8)
11. Escuela Secundaria Roosevelt STAY (9-12)
12. Escuela Primaria Thomas (PK3-5)
13. Escuela Primaria Turner (PK3-5)

Si un estudiante en grado K-12 vive dentro de la zona escolar de una escuela con el Año Extendido y no desea matricularse en el programa, el padre debe comunicarse con la Oficina de colocación de estudiantes de DCPS.

Oficina de colocación de estudiantes
3535 V Street, NE
Washington, DC 20018
(202) 939-2004 o student.placement@dc.gov